



**SEPTIMA SESION ORDINARIA.
 12º REUNION.
 DIA 05 DE JULIO 2017.**

**PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.
 SECRETARIA: PATRICIA ANA OLIVARES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 05 del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVENGER, ARIEL- PEREZ RUBEN- GIOVENTU ALEJANDRA- SOLA CARINA- LENSCHOW FERNANDO- LAGOS LANDERO ANGELICA. Por el Bloque FJPV- KOLINA: BIGARDT JORGE. Por el Bloque Cambiemos; ARTILES DANIEL. Por el bloque Frente Renovador; MARINO RICARDO- RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR – Cambiemos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ – La Juan Domingo; HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Señores concejales siendo las 10:25 horas del día 5 de julio del 2017 damos inicio a la 7º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Invitamos a los señores Concejales: Fernando Lenschow, Marcelo Honcharuk, Mario Guanca a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidenta. Quisiera aprovechar este momento para recordar y hacerle llegar a la familia del doctor Tomas Armando Rébora recientemente fallecido, como colega que ha marcado y dejado una impronta a lo largo de más de 30 o 40 años de profesión en la comarca de Patagones y de Viedma fundador de la Asociación de Abogados de Carmen de Patagones y ha marcado sin duda, una vida por la actuación pública y por la actuación privada con intereses públicos con lo que implica el trabajo de abogado en los momentos en los cuales ha habido situaciones bastante conflictivas dentro de la misma historia de este Concejo Deliberante por eso le pido Presidente que ponga en consideración que llegue esta salutación a la familia del Doctor Tomás Armando Rebora fallecido la semana pasada.-----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el Concejel Skrt. -----

SKRT: Muchas gracias señora Presidente. Buenos días a todos mis colegas Concejales y a la prensa y a los empleados Municipales buenos día señora Presidenta. Era para recordar que el 01 de julio se cumplió otro Aniversario de muerte del General Juan Domingo Perón, del Teniente General Juan Domingo Perón y más allá de las diferencias de las discrepancia que podamos haber tenido, que la sociedad Argentina pudo a ver tenido con sus hechos de gobierno, con su historia y con sus convicciones, creo que ha sido un hombre que fue bisagra en el siglo 20, respecto de la incursión, de la inserción de la clase trabajadora en el hecho político Argentino, en el acontecer político Argentino y merece realmente nuestro respeto y un homenaje desde este Consejo Deliberante y le pido a todo los Bloques que nos acompañen en este pequeño homenaje sinceramente, simplemente eso gracias señora Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidenta. La saludo a usted, a Secretarios, empleados, prensa y señores Concejales, también para sumarnos a la condolencia del Doctor Tomas Armando Rébora para que llegue a la familia. Y por supuesto sumarnos a este Aniversario, nada menos que 43 años, de la desaparición de quien fuera nuestro líder máximo especialmente de los trabajadores el Teniente Juan Domingo

**PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones**



**CICCONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones**



Perón, como no recordarlo al hombre que llevo adelante la bandera de la justicia social para todos los sectores que oportunamente estaban marginados. Así que yo, desde este lugar, desde el Bloque Renovador, también quiero sumarme e invitarlos a ponernos de pie y hacer un minuto de silencio por su recordación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Bueno el Presidente Juan Domingo Perón nuestro General ha sido el que ha marcado un hito en nuestro país con respecto a la defensa de los más humildes y los más desprotegidos ha habido un antes y un después, de que este mandatario nos honró con su gesta de poner adelante la necesidades de la gente, asique por supuesto que vamos acompañar y estamos convencidos que por lo mínimo que podemos hacer es este minuto de silencio para recordar a este gran hombre que ha dejado una marca muy profunda en nuestro país. Muchas gracias-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Guanca. -----

GUANCA: Gracias señora Presidente. Bueno, en el mismo tenor, con el cual se dirigieron mis colegas Concejales, buenos días señora Presidente, también quiero rendirle un homenaje a Don Hipólito Irigoyen donde se cumplió un Aniversario de su fallecimiento el día de ayer el 3 de julio 1932 perdón, fue una persona dos veces Presidente de la Nación, un emblema para la Unión Cívica Radical es bueno recordarlo en este Consejo Deliberante, desde nuestro Bloque, es muy importante, asique también queríamos manifestarlo así. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señora Presidenta. Bueno, acá somos unos cuantos compañeros que más allá de abrazar la Doctrina Nacional Justicialista, nos hemos iniciado en la política. Cada uno de nosotros, podemos tener alguna historia fundamental y en este caso particular, quiero recordar que después de abrazar esa Doctrina Nacional Justicialista lo hice en una situación muy particular, yo estaba en un proceso donde estaba, en ese caso los militares en una nueva, de las tantas gobiernos de facto que tuvimos en este país, tenía 18 años de edad y nunca se podía hablar de política y tuve la suerte que después de venir de La Plata, porque estuve estudiando tres años aproximadamente la carrera de Medicina y donde éramos perseguidos todas aquellas personas que teníamos un pensamiento distinto, tuve la suerte en aquella época, en el año 73, del primer intento o casi el intento de la vuelta de General Perón, como una de las personas que iba a pacificar este país, ahí fue donde me pude iniciar en la política se puede decir, en ese mismo año se concretó creo, que fue en el 73 efectivamente un 17 de noviembre, la vuelta de General Perón, de ahí se festeja el día del militante y lo traigo a colación porque mi primer empleo casualmente fue a través de un Gobierno Peronista y también tuve la suerte poder votar la formula Cámpora - Solano Lima en mi primer instancia y después la formula Perón- Perón, por eso digo, que a veces, traer esos recuerdos acá nos enaltece y nos orgullece, más de uno de los compañeros que estamos acá presente, por qué a través de esa y rememorar permanente esas situaciones nos permite siempre identificarlo más allá de las diferencias que podemos tener y de agrupación política a la cual podemos pertenecer, por eso recuerdo, quiero traer a recuerdo eso, porque inclusive más, el gobierno Justicialista que había en aquel momento en Coronel Pringles en el pago donde yo nací, era el Intendente, el profesor Vitale Peronista también él, y fue profesor mío de la secundaria, Profesor de Botánica y después vine acá a parar, que de casualidad vine a parar a Viedma a través de un compañero, que me hizo lugar para conseguir trabajo en la administración Pública Nacional y estaba el Gobierno de Franco, Gobernador de la Provincia de Río Negro, Peronista también. Después, lamentablemente tuvimos que sufrir en el año 76 el proceso de reorganización Nacional y ahí quedamos en una nueva etapa de prescripción. El Peronismo debe haber sido uno de los Partidos políticos que más

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



sufrió en la historia y sin embargo nunca bajo los brazos para poder reivindicar esa doctrina tan añorada y tan vigente como está ahora a través de General Perón. Asique, bueno, me sumo a todos los Concejales que han manifestado esto. En el año 74 cuando falleció Perón yo estaba trabajando de empleado Municipal y nunca me voy a olvidar las capillas ardientes que había en todo los lugares del país, lo que no pude ver porque no había televisión en aquella época, era lo que se conmemoro y se hizo en la Capital Federal, que después tuvimos la suerte de poderlo ver, pero bueno, son cosas que les queda a uno en el recuerdo y que siempre la va tener en el corazón, porque más allá de las diferencias que podamos tener los compañeros creo, que muy adentro del corazón, siempre permanece esa vivencia que hemos tenidos a través del tiempo. Nada más señora presidenta-----

PRESIDENTA: Gracias concejal. Tiene la palabra la Concejal Gioventú. -----

GIOVENTU: Gracias señora Presidenta. En primer lugar, saludar a todos los Concejales, a usted señora Presidenta y a todos los empleados del Concejo adhiriendo a las palabras del Concejal Marino, también del Concejal Honcharuk recordar al General Perón, que elevó la Bandera de la justicia social, pero sobre todo elevo la Bandera para que el pueblo no solamente defienda sus derechos, sino que los conozca, una de las frases del General: "que la felicidad del pueblo, es el éxito de un Gobierno". El General Perón logró alinear los derechos de los individuos con los de toda una comunidad y la justicia social fue la bandera que se elevó, e hizo que el pueblo tenga la posibilidad de expresarse en todo los ámbitos, desde el más precario hasta el más poderoso, esa alineación, es la que representa más que nunca los derechos de todos los hombres asique, este homenaje tan particular y tan especial para el General Juan Domingo Perón. Gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidenta. No podía dejar pasar por alto, manifestar desde este Bloque lo que ha significado el General Perón para aquellos que somos Peronistas más allá de todas las expresiones que se han vertido en este Concejo Deliberante, en lo personal me tocó vivir por mis padres aquellas situaciones directamente, fue reivindicado a través de los años lo que ha echo el General Perón junto con la compañera Eva. No quiero extenderme, solamente hacer presente en este homenaje y dejar una frase que siempre decía el General Perón en sus actos que decía: "yo llevo en mis oídos la más maravillosa música que es la palabra del pueblo Argentino". Eso es todo señora Presidenta. Gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Bueno desde Presidencia también adhieren a los homenajes muy especialmente al General Perón ahora por lo solicitado por el concejal Marino vamos hacer un minuto de silencio para homenajear.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura al Decreto Número 12PHCD/17. Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Solicito un Cuarto Intermedio. Se pone a consideración un Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos a consideración la moción que hizo el Concejal Lozano, de enviar nota de condolencia al Doctor Rébora. Aprobado por unanimidad. Ahora sí, se le da lectura por el Secretaria al Decreto antes mencionado.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 05 de julio del 2017. Visto: El Decreto 07 PHCD/17, y; Considerando: Que, en dicho Decreto se establece la modalidad adoptada para ocupar el cargo de la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Que, cada dos meses es necesario dictar el instrumento legal correspondiente para hacer efectiva de una nueva asignación dado que el actual Secretario cumplió con el tiempo reglamentario. Que, según el orden establecido corresponde a la Agente Patricia Ana Olivares Legajo 2410 D.N.I 27.786.552 tomar posición del cargo por los meses Julio y Agosto del corriente año.

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Por ello, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones en uso de las atribuciones que le son propias. Decreta. Artículo: 1º: Designase como Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones a la agente Patricia Ana Olivares D.N.I 27.786.552 LEGAJO 2410 en el periodo que corresponde desde el 05/07/17 hasta el día 06/09/17 inclusive. Artículo: 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Cúmplase, regístrese y pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Archívese.-----

PRESIDENTE: Antes de presidir al juramento quisiera agradecer al Secretario Legislativo por su entera disposición y colaboración realmente ha echo un gran trabajo y se ha notado también en el equipo que han hecho con todos los compañeros asique agradecer especialmente al señor Delucchi por la colaboración que ha tenido muchas gracias. Se convoca entonces a la señora Patricia Olivares a prestar juramento para ocupar el cargo de Secretaria del H.C.D.-----

PRESIDENTE: Patricia Ana Olivares, juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y Patriotismo el cargo para el cual ha sido designada.-----

OLIVARES: Sí juro. -----

PRESIDENTE: Si así no lo hicieras, Dios y la Patria te lo demanden. Bienvenida Secretaria y felicitaciones, pido disculpas porque no estoy bien de salud se me va un poquito la voz, pido disculpas. Si, Concejal Honcharuk tiene la palabra.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta. Lo dije en su momento y lo vuelvo a reiterar ahora, felicito su decisión en darle la oportunidad a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante, asumir este cargo, el compañero Delucchi ha hecho muy buen trabajo, no tengo ninguna duda que Patricia también lo va hacer asique, un agradecimiento no solo por la función de Delucchi en este instante de haber tomado el cargo de la Secretaria si no por lo bueno trabajador y buenos compañero de trabajo con todos nosotros los Concejales asique, volver a felicitar por su decisión y mucha suerte Patricia, seguro que vas hacer un excelente laburo. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Bueno, entonces se pone a consideración perdón el Orden del Día. Si, tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Para solicitar obviar la lectura del Orden del Día se ponga en consideración ya que todos los Concejales tenemos en nuestro poder el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Bien. Entonces se pone en consideración la moción de obviar la lectura del Orden del Día, del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Primer Punto Proyectos Ingresados. Por Secretaria se dará lectura. Si concejal tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidenta. Me quedé preocupado, porque usted hablo de su salud, ayer yo recibí un llamado del Bloque Renovador, estaba en Bahía Blanca que se solicitaba posponer la Sesión para el día de mañana y yo no entendí bien, pero quede preocupado, a ver si era por su salud o a lo mejor otro tema, yo dije que el día jueves estaba comprometido con mi trabajo y por eso no acompañe su pedido asique, le pido disculpas, si es por su salud, yo lo que quería comentar de cualquier manera, sea por salud o por cualquier razón, el Presidente puede comunicar al Cuerpo, para eso están las autoridades electas Vice Presidente Primero, Vice Presidente Segundo, para que el señor Presidente o señora Presidenta, pueda asistir alguna reunión, o también por razones de salud quería aclarar esto porque no la veo muy bien las condiciones de salud y yo creo que se merece reposo y no dude nosotros vamos a llevar con las autoridades que le corresponda el Concejo Deliberante colaborando como lo hacemos con usted, no tenga desconfianza de nosotros, porque no cruza por nuestra mente, quería dejar esto aclarado, para no

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



quedarme preocupado, para que usted pueda gozar de los beneficios que corresponde.-----

PRESIDENTE: Sí Concejal, era por mi estado de salud, pero no quería faltar a la asunción de la nueva Secretaria, por eso había solicitado se pospusiera la Sesión para el día de mañana, como no tuve consenso estoy aquí.-----

SECRETARIA: Orden 1.1. Expediente 4084- 2089HCD/17. Iniciado: Bloque U.C.R- Cambiemos Lozano Juan Pablo. Visto: La necesidad de parte de este Concejo de resguardar para las generaciones futuras la memoria de aquellos vecinos ilustres que nos han dejado una importante lección de dedicación a su comunidad, y; Considerando: Que, es necesario recordar y homenajear a aquellas personas que a lo largo de su vida han dejado un señero camino de vocación pública. Que, la persona de José Eliseo Lebed ha marcado la vida de la localidad de Stroeder a lo largo de toda su trayectoria. Que, su participación en varias de las comisiones que lograron la prestación de servicios en la localidad de Stroeder demuestra un interés por su comunidad que no puede ser olvidado. Que, todos los habitantes de Stroeder y su zona le debemos a su persona las comodidades que gozamos en la actualidad. Que, su Tienda, La Tienda de la Familia, ha quedado en el corazón y en la memoria de todos los habitantes de Stroeder y su zona. Que, su calidad humana y "don" de gente es inolvidable para todos aquellos que hemos tenido el honor de tratarlo. Que, este Honorable Concejo Deliberante tiene la obligación de mantener en la memoria del pueblo aquellas figuras que se han destacados como ciudadanos ilustres. Por todo ello, el Bloque de la Unión Cívica Radical - Cambiemos pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Ordénese que la calle Santa Fé de la localidad de Stroeder, cambié de denominación por José Eliseo Lebed. Artículo 2º: Fíjese una placa conmemorativa en el domicilio del señor José Eliseo Lebed en calle Santa Fe Nro. 475 con la parte dispositiva de la presente. Artículo 3º: Efectúese las actualizaciones correspondiente al cambio de denominación efectuada. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. Muchas gracias señora Presidente. Bueno, todo lo que vivimos en el interior tanto en Stroeder como en Villalonga conocemos la figura de José Liseo Lebed lo que ha representado Pocho Lebed conocido por todos y bueno a los fines de abreviar tiempo pido que se ponga en consideración como corresponde el pase al museo para el informe respectivo y luego será tratado en comisión el expediente.-----

PRESIDENTE: Bueno, bien entonces se pone a consideración el pase a la Comisión... al Museo perdón, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad---

SECRETARIA: Orden 1.2 Expediente 4084- 2094 HCD/2007. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza refiere tenencia precaria la Asociación Barrial de Fútbol de Carmen de Patagones lote de terreno proyecto de Ordenanza. Visto: Lo actuado en el expediente N° 4084-2007/17, y el Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo obrante en el expediente N° 4084-2661/96, y Considerando: Que, atento la Ordenanza presentada por el Departamento Ejecutivo en la cual se deroga la norma (Ordenanza) 1927 por la cual se le otorga a la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol de Carmen de Patagones en tenencia precaria por cinco años con opción a tenencia definitiva de un lote cuya nomenclatura catastral figura como Circ. I secc. A, -Fracc. II – Parcela 1a, con fecha de promulgación 27 de noviembre de 2014. Que, con fecha 25 de abril de 2016 se presentó nota obrante en el expediente 4084-1402HCD/16 ante la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante en calidad de queja por el cercado del terreno cedido e esta entidad y de la cual no se obtuvo respuesta alguna hasta la fecha. Que, con fecha 27 de abril de 2017 se presentó nuevamente nota obrante en el expediente 4084-2007HCD/17 a través del Bloque Unión por Patagones cuyas actuaciones culminaron en la Resolución registrada bajo el N° 3086 por la que se

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



remitió nuevamente a la Comisión de Tierras y Obras Públicas el expediente por el cual se gestiona la supuesta expropiación del terreno cedido oportunamente a esta institución, cesión que aún se encuentra en vigencia. Que, ante esta situación la institución solicita respetuosamente una explicación y considera que esta circunstancia amerita una participación de la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol de Carmen de Patagones, atento involucra una de las más representativas actividades deportivas para los clubes que menos recursos poseen y alberga en su seno a una cantidad considerablemente superior a cualquier otra entidad de envergadura privada. Que, en estas actividades se asiste, a través del deporte a los niños y jóvenes más vulnerables de nuestra comunidad, conteniéndolos y dándole en forma gratuita la posibilidad de competir en un deporte popular que los aleja del ocio y el mal entretenimiento. Que, visto la decisión expresa del Departamento Ejecutivo en derogar la Ordenanza N° 1927 atento la presentación de un Proyecto de Ordenanza de su autoría en la 3º Sesión Ordinaria del día 03 de mayo de 2017 la que fuera desestimada por la Resolución N° 3086. Que, aunque esta Asociación desconoce los motivos por los cuales el Departamento Ejecutivo pretende derogar la Ordenanza N° 1927, ni tampoco fue informada a los efectos de recibir una propuesta alternativa. Que, a criterio de este Bloque de Unión por Patagones", se hace necesario ceder un lote alternativo a la Asociación en función del importante servicio social que la misma brinda a la comunidad y que se expresan en los párrafos cuarto y quinto de estos considerandos. Que, se han hecho las consultas con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y con la Comisión de Fomento a la cual pertenece el lote que podría obrar como alternativa del terreno cedido anteriormente y luego pretendidamente inhibida su cesión; Que, de acuerdo a lo sugerido por los organismos intervinientes quedaría como alternativa el lote identificado catastralmente como Circ. I – Sección A – Manzana 20 – Parcela 1a (mensura en trámite) el cual serviría de plena compensación en las circunstancias en que se encuentran los hechos. Por ello, el bloque de "Unión por Patagones", eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Cédase la tenencia precaria por el término de CINCO (5) años a la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol de Carmen de Patagones, el Lote de terreno identificado catastralmente como circunscripción I – Sección A – Manzana 20 – Parcela 1ª : Artículo 2º: La Asociación de Clubes Barriales de Futbol se compromete a llevar adelante en el predio cedido, la construcción de la correspondiente sede en el término de la presente tenencia bajo la condición resolutoria de la misma. Artículo 3º: Cumplido con lo dispuesto en la cláusula segunda de la presente Ordenanza de la asociación podría solicitar la sesión definitiva del predio objeto de esta tenencia. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidenta. Era simplemente para manifestar en este Honorable Cuerpo que a través de este proyecto de Ordenanza, lo que pretendemos es hacer justicia con la Asociación Barrial de Futbol, que en su momento decidió o tuvo como iniciativa proponer que se le dé una alternativa respecto de la construcción de su sede y poder así liberar los intereses que corresponden a los otros expedientes cual se refiere al lote que fue anteriormente conseguido o cedido mejor dicho, con opción definitiva, pero que hoy se encuentra yo no sé si se encuentra ocupado, o usurpado, o de qué manera se encuentra en imposibilidad de que la Asociación comience ningún tipo de obra en ese predio, por lo tanto tenemos la obligación como Concejales acercarles una alternativa nosotros ocupamos junto de Gerardo de preguntar a la gente de Obras Públicas la gente de catastro sobre todo, que lotes que había cercanos y que pudieran acceder, la Asociación de Futbol Barrial y nos dieron unas series de alternativa posibilidades a las cuales les hicimos llegar al Presidente de la Asociación de Clubes Barriales de Futbol y aceptaron una

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



posibilidad. Nosotros nos comprometimos hacer la Ordenanza de cesión y pero a contra prestación que ellos cumplieran con la construcción de la sede en el término no mayor de cinco años y sino terminaría en su cesión, la sección mejor dicho, de este lote a favor de la Asociación Barrial ya dispondría otra vez el Municipio el mismo. Por eso, lo hemos hablado con el señor Gómez y el accedió, lo hemos hablado también con la gente de la Comisión de Fomento del Barrio Obrero y ellos tenían algún tipo de idea pero no muy sólida, respecto de la construcción de la sala de primeros auxilios en ese terreno, pero en definitiva, el Presidente de la Comisión que llamo asamblea o llamo a la Comisión Directiva y aceptaron todos en ceder este predio a la Asociación de Clubes Barriales de Futbol de la ciudad de Carmen de Patagones. Así que, entendemos, pido tablas, para ver si podemos aprobar este proyecto, puesto que ya sean hecho todas las consultas del caso, los chicos que tanto se ven contenidos en esta Asociación, en esta institución, que los mantiene ocupados, los mantienen entrenados, los aleja de malas compañías y de malas costumbres, tengan la posibilidad de reunirse, de organizar mejor sus campeonatos y de tener más clubes, y de mejorar sus condición de deportistas, teniendo una sede donde poder planificar anualmente sus campeonatos y lamento mucho, que la dos sesenta y ocho haya quedado afuera del campeonato de este año y que la próxima le vaya mejor. Muchas gracias señora presidente.-----

PESIDENTE: Gracias señor Concejal. Se pone en consideración el tratamiento sobre tabla. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Tengo que reconocer, que el Concejal Skrt ha dado un vuelco a este a esta discusión, que se había generado, oportunamente y que en algún momento estuve involucrado, no necesariamente tratando de confrontar con el Concejal Skrt, por que los dos coincidimos plenamente el alcance y la trayectoria de la Asociación de Clubes Barriales. Lamentablemente, tengo que decir también, que en aquel momento, traer a discusión esta situación donde hay involucrada también una vecina, yo quiero que se rectifique, no es usurpación - discúlpeme Concejal- yo la vez pasada lo aclaré, lo aclaramos adelante del circunstancialmente, Presidente el señor Gómez, y le puedo asegurar que no es usurpación, fue una posesión, como también es una posesión y en forma precaria lo que se está dando en este momento. Y que tendríamos que tener la costumbre, acá los Concejales, hacer saber lo que dice la Ley 9.533 cuando se trata una tenencia precaria, no se puede hacer ningún tipo de prevención, hoy casualmente, pasamos tuvimos una reunión con el señor Intendente, pasamos nuevamente una situación media parecida, donde hay una persona que compró un terreno, donde la Municipalidad con cláusula resolutoria, no tomó las precauciones correspondientes y nos tiran, como de alguna manera, el fardo para que decisiones políticas, que sí son de nuestra incumbencia, políticamente nos tengamos que manejar como en esta situación. Primero, confrontar y después llegar a un acuerdo cuando en realidad coincidimos los dos, en que no hay mejor forma que la Asociación, que tiene una trayectoria importantísima dentro de Carmen de Patagones y que hoy circunstancialmente está de Presidente el señor Gómez, nos hayamos reencontrado y hemos encontrado la solución. Que lo felicito en realidad, pero no le voy a permitir que diga usurpación. Usurpación es un término de delito señor Concejal y en ningún momento el Asesor Legal de la Municipalidad, habló de delito, porque si no tendríamos que hacer una acción legal. Por favor, le voy a pedir que se rectifique ese término, no puede decir usurpación livianamente, porque la señora, ahora también necesita el respeto, que también se lo merece, como se lo dio al señor Gómez en su momento, que inclusive, también me difamó a mí, me dijo que yo permití una usurpación, lo dijo públicamente y sin embargo, yo me vine a la convocatoria que hizo el Concejal Skrt, para que pudiéramos llegar a un arreglo, vio señor Concejal, como se puede llegar a un arreglo, sin llegar a ofender, porque eso

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



es una ofensa y yo podría tranquilamente sentirme muy ofendido, por una situación de esta naturaleza, porque si usted lee como corresponde, el expediente donde la señora Brand viene pidiendo un terreno hace más de veinte años, se va dar cuenta que es una usurpación y donde intervino inclusive autoridades de la Provincia de Buenos Aires, dándole a favor para que la Municipalidad le vendiera el terreno y sin embargo se demoró más de veinte años, para regularizar esa situación y la confusión la trajo, el otro gobierno, el gobierno anterior, donde dio un terreno que no podía dar, en un terreno de una situación de precariedad. Si estaba ocupado, eso lo que tiene que leer señor Concejal y no hable de usurpación por favor porque hay sí, me voy a defender, y como le dije en la reunión anterior, ahora lo tenemos que traer a colación, sería bueno que la Municipalidad ahora sí, le vendiera el terreno como pide la señora y no está pidiendo otra cosa, comprar el terreno, dice y lo ha manifestado en varia oportunidades no está hablando de quedarse con un terreno gratuitamente, está pidiendo que se lo venda la Municipalidad, como consecuencia, como se lo dije al Concejal Skrt, usemos ese dinero que va dar la señora Brand, sobre ese terreno y que lo pueda destinar la Municipalidad para darle una solución a la Asociación de Clubes Barriales. Quiero que quede eso manifiesto, y aunque no quede plasmado en un papel, como en una Ordenanza, al menos, lograr que ese compromiso quede plasmado en un acta en el Concejo Deliberante. Discúlpeme señor Concejal Skrt, yo sé que es una persona muy comprometida, pero tampoco me deje en el camino, como si hubiese sido un delincuente más en el Concejo Deliberante, así me lo manifestó, me dejo como un delincuente el señor Gómez a través de los medios de comunicaciones, que yo estaba permitiendo una usurpación, si señor Concejal, es así. Nada más señora Presidente. Adelanto mi voto positivo para que se le dé una solución a la Asociación de Clubes Barriales-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Sí. Gracias señora Presidenta. De ninguna manera afirme que hubiese una usurpación, por ahí se puede volver a escuchar la cinta, pero no fue mi intención de ninguna manera, al Concejal Bigardt, no podemos entrar en diálogo, pero ninguna manera fue mi intención ofenderlo, ni tampoco aseverar de que lo que ocurrió fue una usurpación, lo puse en duda, porque en el momento que se trató el tema también se habló de la posibilidad o de la existencia de una usurpación, yo no puse esas palabras en su boca señor Concejal, de ninguna manera, ni lo hago, ni lo haría y si usted lo entendió de esa manera, le pido mil disculpas, no fue mi intención. Es necesario que los hombres de bien corrijan lo que puedan a ver dicho mal, yo soy un hombre de bien, en este caso lo que se puede haber interpretado mal. Creo, que nosotros obramos con Gerardo de buena voluntad, en el sentido de poder liberar el expediente de la señora Brand, para que la Municipalidad actuara en consecuencia como usted bien dice, de la posibilidad que le da la Provincia, de acceder a la compra de su bien, de ese predio, pero sin dejar a la intemperie a una Asociación tan importante como usted ha dicho la Asociación de Futbol Barrial que yo lo conozco internamente su trabajo porque mis hijos juegan en clubes barriales de futbol. Por eso, lamento que la dos sesenta y ocho haya quedado afuera, haya sido eliminado en octavo de final y no ha sido otra la otra intención, que de poder que de esta manera resolver ambas cosas a la vez que la Asociación no se quedara sin predio y que la señora Brand, o la Municipalidad, pudiera liberar este otro predio, para que continuara su proceso de compra a través de los mecanismos, que correspondan. Nada más señora Presidenta. Espero que haya quedado aclarado y lo hemos hecho con toda buena voluntad, sin intención de ofender a nadie, espero que haya quedado aclarado, si quedo alguna duda señor Concejal Bigardt, hágame el favor de preguntármela-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta. Bueno, gracias a Dios, se está dando

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



solución un problema muy complejo, que era como lo están expresando los Concejales, era el tema de dos intereses, en lo cual de una familia que es la familia de señora Brand y la gran importancia de que la Asociación Barrial de Futbol, pueda tener un lugar donde puedan desarrollar sus actividades que hacen un trabajo muy, social muy importante hay que destacarlo y es muy bueno lo que ha hecho el señor Skrt, porque ha ido buscando la forma, Skrt y Gerardo Bari, me están señalizando, buscando la forma, para poder solucionar esto, que se haga justicia, que la Asociación Barrial de Futbol tenga un lugar, porque lamentablemente, como lo acaba decir el Concejal Bigardt, el Gobierno anterior metió la pata, porque le dio, le hizo creer a la Asociación Barrial, que tenía un derecho sobre esto, que ya estaba plasmado y tenía durante muchos años la señora Brand, algo adquirido, asique yo creo, que es bueno decir, entre nosotros, y destacar cuando hay un trabajo bien hecho, y por supuesto, decirlo de la banca de los dos Concejales. También quiero resaltar, que lo pone en la Ordenanza del concejal Skrt, que el tema que de alguna forma la Asociación Barrial de Futbol se compromete hacer la obra en cinco años porque hay muchas tierras del Municipio que se han cedido, por cesión precaria y no han hecho nada. Yo creo, que hay que recuperar esas tierras, para dárselas a la gente tal vez, no han hecho esa obra porque realmente no le han posibilitado económicamente, no tenían la forma, pero tienen la intención. Pero hay proyectos anteriores, de otro gobierno y creo que este gobierno lo está impulsando, que son las tierras del aeródromo donde se puede ver que hay compromiso, de que en ese lugar, haya tierra para ese tipo emprendimiento. Por ahí, en este momento no lo pueden acceder, asique quiero destacar dos cosas el trabajo de los Concejales, la buena predisposición, de la Asociación Barrial de Futbol para resolver este problema, para aceptar y de aceptar esto, y bueno tenemos que trabajar con el otro expediente, de la señora Brand para dar una solución definitiva y destacar sobre todo, de que la Asociación Barrial se comprometa en cinco años a hacer la Sede y creo que tenemos que empezar a ver todas las Ordenanzas, de cesiones precarias donde no han avanzado en absolutamente nada, que quedan esas tierras abandonadas, cuando hay mucha gente, que tienen mucha necesidad de esas tierras, que puede avanzando, mientras las otras personas pueden ir buscando y gestionando la parte económica, para poder llevarlo adelante su proyecto. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Vi que el Concejal Zvenger, había pedido el uso de la palabra, posiblemente lo que yo quería plantear es algo que va ser posterior al debate, que se está dando respecto a este expediente, se la cedo al Concejal Zvenger para contestar, para no descolgar la discusión.-----

PRESIDENTE: Tengo el pedido de palabra del Concejal Marino primero. -----

LOZANO: Bueno también mi planteo lo anticipo, es para hacer una sugerencia quería, hacer en un Cuarto Intermedio para no cortar el debate. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Escuchando la exposiciones y para la tranquilidad de todos los señores Concejales, los que conocemos los expedientes de la señora Brand, sabemos perfectamente que no hay una usurpación hay sobrados antecedente comunicaciones de parte de la Provincia de Buenos Aires donde cede el lugar, asique en eso quiero que tengan tranquilidad, si alguien dijo lo contrario está faltando la verdad. Felicitar a los compañeros Bari y Skrt, porque cuando volvió el expediente de la señora Brand a la Comisión, creo que fue mediante un proyecto de Resolución, era para buscarle una salida alternativa y recuerdo que en esa acción dije no era conveniente darle un problema a la Asociación de Clubes Barriales, sino buscarles una solución, bueno, bienvenida sea la solución esta asique, los felicito a los compañeros, me interesaría saber la ubicación del lugar

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



porque no sé dónde ésta, pero nosotros vamos acompañar porque es nuestro deseo que haya tranquilidad para la señora Brand pero también que haya tranquilidad para el Presidente y sus integrantes del Consejo Directivo del Clubes Barriales y tengo una noticia desagradable, me gustaría comunicarlo pero en un Cuarto Intermedio, si usted lo da y después vemos que hacemos.-----

PRESIDENTE: Antes de continuar, con este tema su moción es un Cuarto Intermedio Concejal. Ahora se pone a consideración el cuarto intermedio aprobado por unanimidad cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias Señora Presidenta. Lamentablemente, por ahí uno lo interpreta mal sin querer en realidad yo sé del compromiso del concejal SKRT si el necesita que le diga una disculpa porque yo en realidad no la pensé, es una cuestión de disculpas yo sé que él siempre estuvo comprometido en este proyecto y le encontró la salida el casualmente. Hoy estamos tratando una ordenanza donde nos pone en claro y evidentemente tendríamos que seguir trabajando, porque yo le dije que mi compromiso si teníamos la posibilidad de que se concretara la venta del terreno de la señora Brand ese dinero que cobra la Municipalidad sea destinado a la Asociación y que tenga un comienzo exitoso a su gran proyecto que es de tener una sede propia. Nada más señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra Concejal Skrt.-----

SKRT: Muchas gracias Señora Presidenta. Le agradezco al Concejal Bigardt sus palabras en función del resultado que ha dado esta gestión, él también ha sido parte y por eso entiendo que yo también debo agradecerle a él su aporte y entiendo que va ser falta en el expediente de la señora Brand incorporar una copia de esta Ordenanza como para darle pie a otra Ordenanza que debería figurar en ese expediente o un proyecto por otro expediente también en lo cual se destine los fondos que la señora Brand aporte o abonen por ese predio a los efectos de la construcción de la sede de la Asociación Barrial de Futbol. Por lo tanto, solicito que en principio que ponga en consideración la aprobación del proyecto de Ordenanza obrante expediente 4084-2094HCD/17 respecto de la cesión en precaria a la Asociación Barrial de Futbol de Carmen de Patagones el lote ante citado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano-----

LOZANO: Muchas gracias Concejal Ciccone. Yo quería plantear por su intermedio, al Concejal Skrt dos sugerencias, porque dentro del artículo 2º sin mal no recuerdo, figura la obligación de que la entidad de la Asociación Barrial debe realizar mejora sobre el predio, inclusive, se habla de término de construcción teniendo en cuenta la precariedad que implica el derecho que le estamos dando que es tenencia precaria donde pasado el periodo donde se otorga la tenencia inclusive puede ser revocada el Municipio puede otorgarle la tenencia a un tercero y no a la Asociación Barrial si no se le incorporaría o la tenencia precaria con opción a compra como para permitirle a la Asociación Barrial cuando la tenencia precaria termine plantear una compra relacionada sobre el terreno compra que puede ser inclusive una donación a un futuro pero darle además de la tenencia, darle un derecho o un Semi Derecho o a la expectativa de propiedad a futuro. Gracias Presidenta-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Bien, se pone en consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt-----

SKRT: Gracias señora Presidenta. Era la para instancia de lo propuesto por el Concejal Juan Pablo Lozano, modificar el Artículo 3º de la Ordenanza de acuerdo a lo que acabamos de corregir con lápiz que dice que... por favor señora secretaria si es tan amable-----

SECRETARIA: "Artículo 3º: cumplido con lo dispuesto en la cláusula 2º en la siguiente Ordenanza la Asociación tendrá derecho a solicitar la donación del predio

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



objeto a esta tenencia. -----
SKRT: Muchas gracias señora Secretaria y es moción concreta poner a consideración la aprobación del proyecto de Ordenanza.-----
PRESIDENTE: Bien se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Pedimos silencio por favor.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----
MARINO: Gracias señora Presidenta. Es para comunicar y que conste en acta que ha fallecido la mamá del periodista Raúl Alvarez, vecino de nuestra localidad, el sepelio es a las 12 solicitaría un Cuarto Intermedio de treinta minutos, para poder ir los Concejales que así los deseen, acompañarlo y a darle un abrazo en este momento tan difícil es moción concreta. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del Cuarto Intermedio para ir al velatorio de la madre del periodista Raúl Alvarez. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaria se da lectura.-----
SECRETARIA: Orden 1.3 Expediente 4084-2095HCD/2017. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Resolución refiere Audiencia Pública. Proyecto de Resolución Bloque Unión por Patagones. Visto: La obra prevista para el embellecimiento y puesta en valor de la calle Comodoro Rivadavia gestionada por expediente 4084-666/2017 iniciado por el Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete, y, Considerando: Que, se ha generado un debate público en función de la propuesta de la obra atento otras necesidades que requiere la población. Que, a esto se suma el reclamo por el lucro cesante del cual serán objeto los comerciantes que desarrollan su actividad en esta calle mientras dure la remodelación de la misma. Que, se han realizado algunas reuniones con los comerciantes interesados en reducir las consecuencias negativas en lo que respecta a las pérdidas económicas que ellos consideran como resultado de la remodelación de la arteria en cuestión. Que, este espacio público denominado como "Zona Céntrica de la Ciudad de Carmen de Patagones" es utilizado por el conjunto de la sociedad que habita en este lugar y comprende, por lo tanto, un interés representativo de la totalidad de los protagonistas que hacen a los intereses comunes de todo este pueblo. Que, es obligación del estado procurar el mejoramiento, modernización y puesta en valor de los sectores urbanos que así lo ameriten como entendemos es este caso. Que, ante esta controversia y habiendo fundamentado la universalidad de las decisiones en cuanto al devenir diario de los hombres y mujeres que habitan esta ciudad en su conjunto, este Bloque de "Unión por Patagones" entiende importante convocar al "Instituto de Audiencia Pública" establecido por Ordenanza nº 2349 en función de cumplir con el objeto para los cuales fuera creado definido en el TITULO I – DISPOSICIONES GENERALES - Artículo 2º de la misma el cual dice textualmente: Definición. "Artículo 2º: La audiencia pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas. Constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisiones administrativas– legislativas, en el cual la autoridad responsable de la misma habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan algún interés particular o sectorial expresen su opinión respecto de ella. El objetivo de esta instancia es que la autoridad responsable de tomar la decisión acceda a los distintos puntos de vista sobre el tema en forma simultánea y en condiciones de igualdad a través del contacto directo con los interesados." Por ello, el bloque de "unión por Patagones", eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones decide convocar a Audiencia Pública (Ordenanza nº 2349) para la segunda quincena de julio del presente año (fecha y horario a definir por este cuerpo). Artículo 2º: El tema a tratar por este Instituto de

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Audiencia Pública será el gestionado por expediente nº 4084-666/2017, iniciado por el Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete cuyo extracto dice: "solicita Convenio de Cooperación para la ejecución de la obra "puesta en valor de centros urbanos plaza las armas – tramo calle Comodoro Rivadavia". Artículo 3º: El lugar a realizarse la convocatoria será el Recinto del Honcejo Deliberante. Artículo 4º: Una vez fijada la fecha y la hora de la Audiencia se publicitará de manera masiva por medios de comunicación locales a través de la Secretaría de esta Honorable Concejo Deliberante con cargo a la partida presupuestaria que corresponda a este H.C.D. Artículo 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari-----
Gerardo Bari gracias señora presidenta fundamentalmente hemos decidido con mi compañero de bancada Guillermo Skrt aportar como de alguna manera, aportar pretendemos que sea una costumbre de este Bloque, seguramente como todos no mantenernos al margen en este tipo de discusiones, entendemos, que este tema es puntual, un tema esencial, que de alguna manera, viene trayendo algunas controversias y por lo tanto nos parece importante generar un aporte una alternativa, que pueda de alguna manera, traer transparencia de acuerdo a la información y masividad en cuanto a la información y la aclaración de que se trata un proyecto de que alguna manera, que va intervenir a todos los Maragatos, de este caso creo que todo de alguna manera, somos conscientes, que falta información, que no ha llegado de la mejor manera a los habitantes la información y el tenor de lo que se trata el proyecto. Nosotros, particularmente en alguna medida, estamos de acuerdo con el proyecto, aunque entendemos y respetamos que hay cuestiones al resolver y hoy el Concejo Deliberante se encuentran vecinos de una reunión, todos hemos tratado de llevar un poco adelante la voz, a aquellos vecinos que no están muy de acuerdo o que plantean algunas objeciones o plantean temores, totalmente válido, y muy respetable, pero nos pareció muy importante, hacer un aporte, para que de alguna manera, este Instituto de Audiencia Pública, que es un resorte y una opción que tenemos y que entendemos, que es una opción válida, para universalizar la decisión y que no quede en nosotros, los representantes, que legalmente y dignamente tenemos representación, pero nos parece una opción, cuando el tema supere la instancia y que haya que llegar por un lado con mayor información y por el otro lado también escuchar a todos o a la mayor cantidad de actores posibles porque de alguna manera el centro es el núcleo, es un bien es que es universal a los habitantes de Carmen de Patagones y no propiedad de los propietarios particularmente de ese sector lo que hacen un uso comercial sino que es importante ampliar esta convocatoria, en función de que ya hay un camino, de que ya hay algún compromiso del Ejecutivo, en ampliar la reunión y tratar de ceder algunos aspectos, en función de lo que planten algunos vecinos. Así que, nosotros lo que vamos a plantear, es el pase a Comisión, vamos a ser respetuosos de esa medida, porque en el fondo es más o menos direccionada, al mismo sentido, aumentar los niveles del consenso. Pero bueno, queremos que sepan, queremos aportar desde este Concejo, o desde este Bloque, la posibilidad de que sea una alternativa válida y que este ahí, a disposición para ser convocada, discúlpeme acá me aclaran, tengo entendido que algún Concejal, quiera hacer uso de la palabra asique, igualmente nuestra intención es pasarlo a Comisión, pero voy a pedir tratamiento sobre tablas para darle la posibilidad algún Concejal que pueda hablar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Les agradezco a los Concejales, Unión por Patagones a verme permitido el tratamiento que me parece de suma importancia que propone el Concejal, a través de la Ordenanza 2349, que si esta Ordenanza aplicada, seguramente no hubiéramos tenido los problemas que tenemos. Asique

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



queríamos decirle, que nosotros estamos de acuerdo con que se consulte a la gente, pero bueno estamos dando pasos previos el día 16. Como comenté en la Sesión anterior, estuvimos reunidos con los vecinos se les propuso presentar una nota a la Comisión de Tierra y Obras Públicas, se hizo la reunión, propusimos que se haga la reunión con el Intendente, la cual debo agradecer el acompañamiento y hoy felizmente, escuche en primer lugar la tesitura a continuar lo mismo, a escuchar lo mismo, pero a medida que uno va conversando, pareciera que quiere, el Ejecutivo flexibilizar y corregir el camino, atendiendo el día vienes a los vecinos. Yo creo que va ser productivo, los vecinos no están, de la misma manera entienden que el proyecto es viable, que se puede hacer, pero lo que quieren es que haya modificaciones de lo que los puedan perjudicar. Me parece lo mejor, que se puede hacer que esta reunión se haga, con los vecinos y si no encuentran un camino de solución, me parece oportuno el lugar que esto esté en Comisión, para que la Comisión que lo reciba, pueda convocar esta Audiencia Pública, darle un corte final al tema, nosotros como Bloque estamos de acuerdo, pero también que escuchen a los vecinos, más si vivimos un proceso democrático, como decían en la reunión. Nosotros estuvimos que estar veinte años de la dictadura militar y lo menos que se pude pretender ahora, que lo último que se corte, sea es el diálogo. Me parece que uno como gobierno, tiene que hacer cosas para el pueblo pero en democracia, en definitiva, lo que el pueblo quiere o un sector y tenemos que escucharlos. Pareciera que el viernes esto va ocurrir, sino se resuelve el tema el compañero Bari Y Skrt seguramente, estaremos en la Audiencia Pública. Gracias. -----

PRESIDENTE: Gracias concejal tiene la palabra el concejal Lozano-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente yo no pude participar de la reunión con el señor Intendente, lo que me genera una duda, de que la audiencia para la segunda semana de julio, segunda quincena de julio y la próxima Sesión sería el 23 de julio. No tenemos los plazos, por eso lo que me genera esa duda, por ahí se podría prorrogar la audiencia pública, la primer quincena de agosto, si ello lo tienen pensado, pero si va a Comisión, no vamos a llegar con los plazos originales del proyecto. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Sí, para contestarle al Concejal Lozano, que justamente, el pase a Comisión es para ratificar o rectificar alguna fecha, que no interceda dentro de lo que sea la fecha que corresponda la próxima Sesión, asique bueno, como sabemos, que él también está en Asuntos Legales, creo, que el proyecto es de Asuntos Legales, sabemos, que va poder tener oportunidades de hacer su aporte en ese sentido, y va ser partícipe de la definición de la próxima fecha, en el caso de llegar de la fecha de la Audiencia Pública, por ahí no se llega. Yo había pedido la palabra para aclarar esto al Concejal Lozano, si es que la parece procedente y además para decir, que si bien sabemos que van a existir reuniones previas, creo que el próximo viernes según mi informa mi compañero Gerardo Bari, van a existir reuniones previas, con propietarios y comerciantes de la calle Comodoro Rivadavia, yo entiendo que sería importante de darle un sentido más formal a este tipo de reuniones y que de alguna manera o bien se graben o bien labre un alta al final, de la reunión para ver a qué conclusiones se han llegado, porque estas reuniones cuando son así, de mucha charla en el aire y pero nadie escribe, suelen no tener después sus conclusiones concretas y nadie sabe definitiva que pasó en esa reunión y que se dijo. Entonces, la propuesta mía y concreta y clara que este tipo de reuniones determinen siendo transcritas a un acta, para que el acta refleje lo que se dijo y que conclusión se llegó en la reunión. Muchas gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTA: Gracias Concejal. Entonces, se pone en consideración Concejal a que comisión...-----

SKRT: Asuntos Legales señora Presidenta.-----

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



PRESIDENTA: Entonces se pone a consideración el pase de proyecto a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.4. Expediente 4084-2097HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación refiere Pista de Salud con gimnasio a cielo abierto en Bahía San Blas. Visto: La necesidad de contar con una pista de salud en la localidad de Bahía San Blas, y; Considerando: Que, en conversaciones mantenidas con vecinos de la localidad mencionada, estos manifestaron su interés por tener una pista de salud en dicha localidad, la cual les permitiría contar con un espacio al aire libre para realizar distintas actividades de recreación y/o deportivas. Que, en consecuencia de la colocación del gimnasio a cielo abierto en la costanera de Bahía San Blas, se completaría con la pista de salud para realizar ejercicios varios. Que, ello les permitiría a los vecinos y turistas tener a su alcance una herramienta de uso gratuito que no sólo les permitiría mejorar su estado de salud y condición física sino también que embellecería el aspecto de la localidad. Que, Bahía San Blas es el centro turístico más importante del Partido de Patagones y a su vez está teniendo un importante desarrollo poblacional y demográfico, basado en la constante incorporación de nuevos vecinos que valoran su tranquilidad como así también, la posibilidad de desarrollar nuevos emprendimientos. Que, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar en la localidad de Bahía San Blas, una "pista de salud" para implementar al gimnasio cielo abierto ya colocado en la costanera de dicha localidad. Que, la zona de creación de la mencionada "Pista de Salud" sea a través de la Secretaria de Servicios y Obras Públicos, para tener una mejor ubicación de la misma. Por ello, los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Recomiéndese al Poder Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar en la localidad de Bahía San Blas, una "pista de salud" para implementar al gimnasio cielo abierto ya colocado en la costanera de dicha localidad. Artículo 2º: Designese la zona de creación de la mencionada "Pista de Salud" a través de la Secretaria de Servicios y Obras Públicos. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidente. Es para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejala Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidente. Bueno, que en conversación con los vecinos de San Blas y muchos de ellos, están utilizando el gimnasio a cielo abierto y se ve que no solamente vecinos porque, cuando yo he ido a Bahía San Blas, veo que también visitantes que es algo utilizado. Vi ahí, el poder también, implementarle la pista de salud, hablé con los vecinos, con los que pude hablar, todos estuvieron de acuerdo, algunos me lo pedían también, hablé con el Delegado de Bahía San Blas y que me dijo también sería muy importante una pista de salud en Bahía San Blas, como en los considerandos ya están explicados, creo que sería muy importante el poder hacerla, espero el acompañamiento de los demás Concejales. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejala, sino tengo más pedido de palabra pongo a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Orden 1.5. Expediente 4084-2098HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Refiere reparación arterias y boca de tormenta en el Barrio Villa Morando. Visto: La intersección de las calles Ángel Pacheco y Casimiro Bigüa de Villa Morando, y; Considerando: Que, la misma no está asfaltada y actualmente se puede apreciar la existencia de tareas de desagües no finalizadas. Que, han formado pozos de gran tamaño, los cuales entorpecen la buena circulación de los vehículos y transeúntes en general. Que, con

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



las inclemencias climáticas se ha ido deteriorando a un más, imposibilitando directamente la circulación, por el acumulamiento de agua de lluvias y aguas servidas. Que, no solo es una molestia para la circulación, sino que genera un riesgo total de enfermedades y accidentes, para toda la comunidad. Que, las mencionadas se encuentran en este estado hace varios meses y sin estar señalizadas o perimétricas para resguardar la integridad física de los transeúntes. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, se vería con agrado que el departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, realice la reparación inmediata de las arterias antes mencionada. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar la reparación inmediata de las arterias Ángel Pacheco y Casimiro Bigüa de Villa Morando, por las aberturas de boca de desagües, pozos y acumulación de agua. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

RUPPEL: Gracias señora Presidente. Bueno me llevó a hacer esta Minuta de Comunicación, el haber transitado por esas calles y mi preocupación es al ver que estos pozos que están abiertos, no tienen una señalización, tampoco en horas de la tardecita, no hay nada, eso es lo más peligroso, porque durante el día, la gente que transita por allí, lo ve, pero en la tardecita no, por ahí un niño que puede pasar corriendo, se puede caer, no tiene una señalización como corresponde, y me dijeron los vecinos, más de cinco meses que eso está abierto así, fue, se abrieron para ver los caños, era por el motivo de las aguas servidas, que pasaba. Llamé, estuve hablando con el señor Jorge Isaac, el cual me comentó que hay unos caños que tienen que ser cambiados. Así que, bueno, por eso también está el solicitar que cuanto antes, se pueda eso arreglar a la brevedad. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Si no tengo más pedido de palabras pongo a pedido de consideración la Minuta de Comunicaciones. Perdón, Concejal usted pidió la palabra bien tiene la palabra Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Una consulta a la señora Concejal Ruppel María, vos pudiste comunicarte por teléfono, diciendo que señalicen rápidamente porque por ahí, estoy pensando, que por ahí administrativamente, capaz que le lleve dos o tres días, para que le llegue la Resolución al Ejecutivo y si es así, sin señalizar, un lugar tan peligroso, por ahí le hacemos un llamadita, capaz que vos ya lo hiciste, para que lo vayan haciendo, mientras llegue la Resolución. Me parece peligroso que este abierto y haya un accidente como ella dice, con un niño o cualquier persona que no vea eso. Consultarte María.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidente. Gracias señora Presidente. No señor Concejal comenté Jorge otros detalles, eso está cercado solamente, no tiene la señalización, que yo estoy pidiendo, que sea algo para la nochecita luminosa, porque está cercado con sus barras y una cintas como para que un vehículo lo vea pero no para un niño, que creo que es mi mayor preocupación, por eso lo mencione en la nochecita, pero no eso no se lo comente o no lo pedí.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Huanca-----

GUANCA: Disculpe, no había escuchado que era la palabra para la señora Concejal Ruppel. Mi iba dirigir, así el mismo punto donde se dirigió el Concejal Honcharuk, si podemos hacer algo para darle un tratamiento mucho más rápido, también teniendo en cuenta, que justo está el centro periférico de Villa Morando, y genera trastorno

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



durante todo el día, yo diría, porque no puede estacionar un vehículo, justo en frente al centro y bueno por ahí están esperando algún material se que hay que hacer algún cambio de caños, sino que se vea la posibilidad de taparlo, hasta que lleguen los caños, ver qué alternativa se puede ir viendo como para darle una solución asique, simplemente señora Presidenta me quería dirigir hacia buscar otra alternativa, o hacer un llamado atento a que bueno este Concejo está tratando el tema de buscar una solución lo más pronto posible. Muchas gracias -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Si no hay más pedido de palabra, entonces ponemos a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.6 Expediente 4084-2099 HCD/2017. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Refiere gestiones para finalización de la obra de gasoducto Villarino - Patagones. Visto: El artículo 24º y 27º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la relevancia significativa en que se ponga en marcha la habilitación del gasoducto, en la localidad de Stroeder, para que los vecinos puedan contar con este preciado servicio, y; Fundamentos. Los vecinos de la localidad de Stroeder solicitan la urgente conexión a la red de gas domiciliaria de la zona denominada Barrio 1 y Barrio 2 – circundado por las calles: Tucumán, Santiago del Estero, Rawson y Ushuaia y por las calles: Resistencia, Paraná, La Pampa y Neuquén, respectivamente, como así también los habitantes en las arterias: Avda. 7 de Marzo, La Rioja, Avda. 11 de Noviembre, y Bahía Blanca. En una reunión que el Centro de Adultos de la localidad de Stroeder convocó para tratar importantes temas, en la cual participaron: el señor Intendente Municipal- Ing. José Luis ZARA, La Delegada de Stroeder, señora Romina Becker, el señor Secretario de Obras Publicas Ing. Jorge Isaac, y los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante, Mario O. GUANCA, Juan Pablo Lozano y Alejandra Gioventú, en la que el señor Intendente Municipal, aseguró que la obra estaba ejecutada en un 90% y que a fines del mes de Junio del corriente año, se habilitaría el gasoducto Villarino- Patagones. En esta reunión, el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad, Ing. Isaac, aclaró que la Empresa CAMUZZI autorizaría 400 conexiones para todo el Partido de Patagones, correspondiéndole de éstas, cuarenta (40) conexiones para la localidad de Stroeder. Ante el cuestionamiento de los vecinos-conociendo que sobrepasan el número de conexiones que se necesitan para la localidad-, consultan que sucederá con las personas que no podrán obtener dicho beneficio, manifestando-en este sentido el Ing. Isaac, que se tendría que esperar entre 8 a 10 años, ocasionándose con esta respuesta, desazón y enojo entre los vecinos participantes. Por ello en comunicación con el Ing. Aranda (responsable de la de la Empresa y de la Obra en cuestión), se nos manifiesta que la obra está finalizada, y que lo único que falta es solamente la instalación de una válvula, que permita el fluido de tan ansiado gas, con lo cual se podrían realizar conexiones futuras a 10 años. Dado lo expuesto anteriormente, es necesario solicitar al señor Intendente Municipal, gestione en forma urgente la finalización de la obra. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al señor Intendente Municipal – Ing. José Luis Zara – realice las gestiones pertinentes con carácter de urgente- a efectos de la finalización de la obra del gasoducto Villarino-Patagones. Artículo 2º: Se adjunta a la presente, firmas de vecinos de la localidad de Stroeder, perjudicados por la inacción de la obra. Artículo Nº 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Gioventú.-----

GIOVENTU: Gracias señora Presidenta. Bien, me he tomado por ahí el atrevimiento, de visitar uno a uno los vecinos, no solamente de esto dos barrios, que en el proyecto figura como barrio, dos, porque no tienen nombre los barrios, quiero

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



corregir que la calle no es "pagana" es Paraná. Resistencia Paraná y Neuquén, y me tome el atrevimiento no de visitar a los vecinos, sino de sacar fotos que justamente no alcance a revelarlas, para traerlas. Hacer unas copias de las fotos, de las habitaciones y de la cocina comedor de cada una de las casitas que tienen hongos por todas partes, fluye la humedad por toda partes, hay techos de estas casas entregadas hace tan poquito, que ya están negros los esquineros con moho con tres centímetros hacia fuera. Las dueñas que colocan lavandina todo el tiempo, pero no es un remedio y no solamente los dos barrios, sino en la firma que adjuntamos, están todos los vecinos de las otras calles que están solicitando gas hace mucho tiempo, estamos hablando por ejemplo, calle Bahía Blanca, Avenida 7 de Marzo, 11 de Noviembre, que son vecinos que no tienen la conexión de gas para la mayoría la red de gas pasa en frente y pasa el gas por ahí ya hay gas uno más y los vecinos, se han tomado el trabajo abrir la llave y sale gas y no está la conexión la situación que están viviendo, no solamente por la incomodidad los hongos, el frío, la humedad, el tema es el gasto económico señora Presidenta. Tal cual lo habíamos pedido hace poquito en la última Sesión, el gasto es impresionante, dado en cuenta el que tiene la posibilidad de comprar un tubo, mil cien pesos, dado que no hay garrafa social, gasta cuatro tubos al mes, es decir, cuatro mil cuatrocientos pesos, la mayoría de las familias económicamente no pude comprar tubo y va comprando garrafas, o la pongo en la cocina, o la pongo en uno de los calefactores, casi todas las casitas tienen algo, que yo no había visto, que es como un refractario de aluminio, en el centro con una guía que larga calor y más o menos se mantienen así, el problema es que la mayoría tienen niños muy pequeños, es más, estuvimos en una casita que no pertenece a los barrios pero que también le pasa el gas en frente y no tienen donde conectarlo, tienen cinco niños específicamente, la familia de Devicensi, tienen cinco niños y una sola garrafa para todo; para cocinar, para todo, para calentar, para todo, desde nuestro Bloque la idea si es necesario, señora Presidenta, acompañar al señor Intendente en lo que sea, para gestionar ante el jefe de obra, la inmediata conexión, de esta bendita válvula que todos estamos esperando y que me parece que está pagando el pato toda la gente. Las condiciones que yo vi, es para hablar un rato largo, pero realmente es penosa la situación que están viviendo muchas familias, las casas recién entregadas, se están arruinando de manera terrible y muchísima gente, de bajos recursos, que les pasa el gas frente la casa y que no tienen gas y lo más terrible, que es lo que más me afecta y creo que más nos afecta a todos, hay niños y como decimos en los pueblos, los grandes nos arreglamos, pero los chicos no, entonces invito a todos los Concejales de distintos Bloques, a que acompañen a este proyecto a ver, si entre todos podemos solucionar esto, que no solamente se está esperando conexiones de gas en Stroeder sino, en Villalonga. Nada más señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias. Concejales Artiles tiene la palabra.-----

ARTILES: Gracias señora Presidenta. Bueno, para ilustrar un poco este tema, porque tengo información de la preocupación que ha tenido o tiene el señor Intendente Municipal, con respecto a esta obra y tengo, Presidenta, perdón si Concejales tiene la palabra la Concejales Giuventú.-----

GIOVENTU: Señora Presidenta, quiero pedir el tratamiento sobre tabla por favor.----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejales Artiles.-----

ARTILES: Gracias y disculpe señora Presidenta, con relación a este tema tengo algún tipo de información, como para esclarecer esto y por ahí manifiesto la preocupación que tiene el señor Intendente Municipal, con respecto a esta obra y hay un seguimiento que se le ha hecho a esta obra, a partir del mes de marzo y tengo informes periódicos, que si ustedes quieren yo lo puedo enumerar, lo puedo acercar, para que esto quede en el expediente, eso es una decisión de los señores

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Concejales, pero como para que modelo ilustrativo el 15/03 la presentación de la empresa CAMUZZI es donde le exigen a la empresa, donde están haciendo la obra una serie de ítems, como para poder ir trabajando sobre el tema de las conexiones por mencionar, algunas le ponen la vinculación, inter conexiones y extendido eléctricos echo el 80%, a la espera de la prevención, del inyector, al fin de montar toda la documentación y realizar la conexión de la habilitación. En otro ítem, le piden echo el 90%, piden la instalación de membrana, cámaras, aguas abajo en odorización y así un montón de ítems, donde se hizo en el mes de marzo, eso se le pidió a la empresa CAMUZZI en el mes de abril el día más específico, 7 de abril CAMUZZI le sigue pidiendo a la empresa, donde dice que quedan pendiente de obras y ampliación obra de gasoducto Villarino- Patagones entre otras cosas le pide vinculación de lo odorización inter conexión y tendido eléctricos al ochenta por ciento, tendido de cañería de señal de gas y alimentación inyección ejecutadas a la espera de la prevención de inyector, al fin de montar todas la alimentación y realizar la conexión de habilitación. Se encuentra pendiente la presentación del plano de detalle funcional caudillismo esquemático señales y una serie de ítems en otra orden de cosas, lo que pide terminar la obra civil cámaras, plateas, corrales, cercos olímpicos al noventa por cinco no voy a nombrar todos, pero es como para que ustedes tengan una idea, que la empresa CAMUZZI le sigue pidiendo, a pedido del señor Intendente Municipal el día 02/05 CAMUZZI le sigue exigiendo a la empresa para terminar la obra, en un noventa y ocho por ciento, la vinculación del rociador inter conexión y tendido eléctrico al ochenta por ciento terminada, de obra civil mojones, punto inicio final, cámara y válvula de seis etc. etc. Y hay un acta de gasoducto Villarino CAMUZZI, la empresa que se hizo cargo donde entre otros ítems que le piden la empresa Chimen Aiken, a partir del 15 de mayo del dos mil diecisiete continuaran las tareas desestimando de la finalización el treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, eso sería que es la finalización de la obra no obstante, en el día de ayer, el señor Intendente, recibe una información que dice lo siguiente: Por la presente, le informamos a ustedes el próximo miércoles 05/07 se realizará la conexión al orodizador de los paneles y controles por lo cual la obra estará operativamente, lista para funcionar. Esto quiere decir, que unos días más, esta obra estaría funcionando. Eso es todo señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Usted hizo alguna moción, si los Concejales así lo permiten, es hacer que esta documentación sea agregada a expediente que estamos tratando. Bien. Ponemos a consideración la moción del Concejal Artiles. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente. Básicamente, era para punto primero plantear que apoyo al proyecto y al mismo tiempo pedirle al Concejal Artiles, como no lo avía aclarado que emocione la documentación la incorporación espero que todo esto se redoble el esfuerzo a los fines que, efectivamente, como se ha planteado, o aclarado por escrito, en el expediente, la obra en el espacio mencionado, puedan terminarse y entregarse, que los vecinos puedan pedir y solicitar su medidores, porque hasta que todo el trámite se termine va llevar sin duda el paso del invierno. Bueno. Gracias señora Presidente y nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta. Yo creo que lo importante, de este proyecto que está presentando Concejal Gioventú, es defender nuestro derecho como patagónicos, porque que te pongan un límite de la gente que se va poder conectar, la verdad que para los patagónicos, el gas y el petróleo sale de esta zona y en capital y en otra ciudades las comodidades que después se le diga a la gente de nuestro pueblo que esperen diez años más, me parece que realmente es una locura. Está bien me parece perfecto lo que está diciendo el Concejal Artiles, de

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



incorporar esto al proyecto, de incorporar la documentación porque no es que el estado y no solo en esta gestión sino en la anteriores, del Distrito de Patagones se han quedado cruzados de brazos, en estos reclamos; no, se viene hace años reclamando, de que nos den un cupo de gas mucho más grande, porque tenemos localidades como San Blas, ni sueñan tener gas natural, en nuestros mismos pueblos lo que está sufriendo la gente más humilde, porque al no tener gas natural le pegan el bolsillo a lo más humildes, no a los que tenemos la suerte, nuestro servicio conectado. Asíque, por supuesto que vamos a acompañar la gestiones y el proyecto de la Concejal Gioventú, pero creo que tenemos que hacer hincapié en defender nuestro derecho como ciudadanos y sobre todo de la Patagonia, porque ya nos vienen tratando de quitar algunos subsidios, que los hemos logrado con mucho esfuerzo y me parece que tenemos que estar muy atentos ante estas cosas. Gracias señora Presidenta. Gracias Concejal.-----

PRESIDENTE: Si no hay más pedido de palabra. Entonces, ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.7. Expediente 4084-2100HCD/2017. Iniciado: Bloque UCR Cambiemos Lozano Juan Pablo. Extracto: Proyecto de Resolución. Refiere apertura de camino. Visto: La obligación de parte de este Concejo de fiscalizar la correcta utilización del espacio público en todo el ámbito del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, es necesario enfatizar la importancia de Bahía San Blas como destino turístico fundamental sobre la costa atlántica desde Monte Hermoso hasta San Antonio Oeste. Que, el principal objetivo turístico de la mencionada ciudad es el de disfrutar de las distintas playas existentes además de la pesca de costa y embarcado. Que, lamentablemente el estado de abandono de los caminos públicos en el interior de la Isla del Jabalí hace imposible el tránsito para cualquier vehículo que no sea doble tracción, Que, es nuestra obligación velar por la correcta utilización del espacio público y la recuperación del mismo. Por todo ello, el Bloque de la Unión Cívica Radical- Cambiemos pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Resuelva al Departamento Ejecutivo dentro del plazo de tres meses la apertura del camino al paso seco que se iniciaba históricamente a la bajada del puente de acceso. Artículo 2º: Recupérese el camino de la playa de arena que se cortó por el descontrol de las dunas durante varios años de desidia. Artículo 3º: Ejecute un plan para recuperar la totalidad de los caminos públicos existentes en el interior de la Isla de Jabalí que en la actualidad se encuentra cortados por alambrados privados. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias. Primero Presidenta, solicito tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

LOZANO: Muchas gracias. Bueno, en el proyecto la primera modificación, que ingrese de la banca en vez de Resolución que pase a ser Ordenanza, en virtud de la redacción, se me planteo la situación y creo, que es más conveniente el texto del proyecto es bastante claro y hablando con el Concejal Pérez, antes de la Sesión, me ha manifestado, la misma inquietud, los caminos públicos se encuentran prácticamente en estado de abandono, y hay un montón de atractivos turísticos, por fuera de la tradicional costa, la playa de arena y la playa de piedra, frente al pueblo, que se han perdido, en virtud en imposibilidad de acceso al mismo tiempo, no hay ni publicación siquiera, ningún tipo de folletería, acorde y de acuerdo a la gente que trabaja el turismo en San Blas, a cada uno de esos lugares, tiene un atractivo y un lugar específico y un tiempo específico en el año. Lugar en el cual recibe mayor explotación todos aquellos que hemos ido a San Blas de chicos recordamos muy bien, lo que implicaba ir y visitar el paso seco, poder llegar hasta el faro y bueno al

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



mismo tiempo, los caminos que atrás de la Capilla se encuentran cerrados alambrados. La verdad que yo no se si existían caminos en ese momento y lo que están haciendo los particulares es cerrando, o si hay caminos y producto del abandono y la falta de control particulares vivos, los cierran. En consecuencia, como tengo entendido que existen, por planos, todos los caminos cedidos o están las calles a ceder, creo, que sería interesante que a partir de una Ordenanza, el área pertinente del Departamento Ejecutivo, sin duda, supongo debe ser Obras Públicas en coordinación con la Delegación de Bahía San Blas, pueda llevar adelante el trabajo necesario para que el inicio de la temporada se pueda recuperar montón de lugares que hoy por hoy se encuentran perdidos por la acción del hombre, ya sea por la acción concreta o por la omisión y dejo que la naturaleza cerraran lo que nunca debió haber cerrado, si no hay otro pedido de palabra le pido señora Presidenta, que lo ponga a con sideración.-----

PRESIDENTE: Si no hay más pedido de palabra se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Orden 1.8. Expediente 4084-2101HCD/2017. Iniciado: Bloque UCR Cambiemos Guanca Mario. Extracto: Proyecto de Ordenanza refiere marco regulatorio rubro de ventas comidas rápida. Visto: La necesidad de crear un marco regulatorio actualizado para el desarrollo del rubro de venta de comidas rápidas y la actividad de los camiones de comidas o carros gastronómicos, conocidos comúnmente como FoodTruck y; Considerando: Que en los últimos años ha tomado relevancia en el ámbito gastronómico la instalación de los camiones de comidas al paso, convirtiéndose en una propuesta innovadora y una alternativa informal de empleo. Que, tiempo resulta necesario establecer zonas delimitadas para la ubicación de los camiones de comida o carros gastronómicos, siendo el sentido único del mismo crear un espacio de buena convivencia con los comerciantes aledaños y no entorpecer el ordenamiento vehicular. Que los mencionados carritos, se diferencian de la venta ambulante de alimentos, dado que los mismos se encuentran instalados en una zona de manera estática. Que, estas disposiciones generales, crearían una igualdad frente a los requerimientos de los distintos emprendimientos comerciales y un mejor seguimiento y control por parte del Departamento Ejecutivo. Que, es preciso autorizar el expendio de los alimentos que allí se comercializan bajo estrictas normas de seguridad bromatológica, tanto en la faz preventiva como en la punitiva, resultando imperioso establecer un marco normativo puntual que contemple adecuadamente el ejercicio de tal tipo de comercialización. Por ello el Bloque de Concejales Unión Cívica Radical elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Establézcase el permiso de autorización de instalación de carros de comida rápida y la comercialización de sus productos en la vía pública en el ejido urbano de las localidades del Partido de Patagones. Artículo 2º: Denominase carro gastronómico a todo aquel vehículo cerrado utilizado para la preparación y venta de comidas rápidas, con diversos grados de elaboración, sean éstas frías o calientes y bebidas en la vía pública. Artículo 3º: Exíjase a los vehículos utilizados para carro de "Comidas Rápidas", contar con los siguientes requisitos: A- Revestidos interiormente con acero inoxidable o fórmica en las partes que estén en contacto con los alimentos. El resto, serán superficies lisas pintado en color blanco. B- El piso deberá ser de material impermeable y lavable. C- Contar con luces reglamentarias para la circulación de acuerdo con lo prescripto en la Ley Nacional de Tránsito. D- Deberá tener un tanque de almacenamiento con agua tratada para la elaboración de los alimentos. E- Contar con un tanque de almacenamiento de líquido de desagüe de las piletas en la parte inferior. F- Una heladera y/o freezer para almacenamiento de alimentos perecederos. G- Piletas y desagües correspondientes.

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



H- Receptáculo para almacenamiento de residuos, con tapa, muñado de bolsa descartable. I- Recipientes para residuos instalados fuera del puesto, en el área de atención del servicio. J- Todos los utensilios y enseres que se provean al público, deberán ser descartables. Los que se utilicen en la elaboración de alimentos permanecerán limpios. Artículo 4º: Requérase la conservación y cocción de alimentos, la vestimenta del personal y el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad en el funcionamiento, deberán ajustarse estrictamente a lo establecido en el CAA (Código Alimentario Argentino) y legislación vigente. Artículo 5º: Exíjase contar con informes profesionales matriculados gasista y electricista, para la habilitación del Carro. Artículo 6º: Especifíquese tipo de comidas rápidas a expender, como así también el horario de funcionamiento de dicha actividad, será el dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal en la reglamentación de la presente. Artículo 7º: Determínese por parte de Departamento Ejecutivo, en la reglamentación de la presente, la localización del espacio a ocupar por los carros, quedando estrictamente prohibido la ocupación de lugares, que no sean los dispuestos por el mismo. Para los eventos organizados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o privados, fuera del sector determinado en el presente artículo, se deberá solicitar la autorización del espacio público al Concejo Deliberante, adjuntando la solicitud de conformidad expresa del organizador. Artículo 8º: Establézcase que una vez obtenido el permiso Municipal, el comerciante deberá abonar el correspondiente derecho de sisa y/o tasa en concepto de ocupación de la vía pública, venta ambulante u otra que grave la actividad, conforme los conceptos, montos y características establecidas en cada periodo en la Ordenanza Fiscal Impositiva. Artículo 9º: Establézcase que, para la obtención del permiso los vendedores deberán cumplir los siguientes requisitos: A-Personas Físicas: Ser mayor de 18 años. B-Personas Jurídicas: Acta constitutiva, estatuto social, acta de nombramiento de las autoridades que suscriben la solicitud y certificado de inscripción en el Registro Público de Comercio, o en Inspección de Personas Jurídicas según sea el caso. C- Estar inscripto comercialmente ante los Organismos correspondientes. Artículo 10º: Establézcase que al momento de presentarse la planilla de solicitud debidamente firmada por el titular deberá ser acompañada de la siguiente documentación: A-Fotocopia de DNI del titular o titulares o del contrato social. B-Título o documentación que acredite la propiedad del vehículo afectado. C- Foto del vehículo. D- Seguro contra terceros por el vehículo afectado. E-Licencia de conducir con categoría habilitante, en caso de ser un vehículo autopropulsado. F- Fotocopia de CUIL. G- - Libreta sanitaria expedida por el Municipio de Patagones. H- Libre de deuda del Juzgado de Faltas y la Dirección de Recaudación. Artículo 11º: Exíjase que una vez obtenida la habilitación correspondiente se entregará "una constancia de autorización", la cual deberá ser exhibida en el carro gastronómico, en un lugar visible al público, la cual tendrá el carácter de personal e intransferible y contendrá la fecha de vencimiento de la misma. Artículo 12º: Exíjase la bajada de servicio eléctrico temporal, por parte del propietario del carro gastronómico. Artículo 13º: Establézcase las siguientes prohibiciones: A-La venta de bebidas en envases de vidrio. B-Instalar toldos o cerramientos transitorios. C-Arrojar desperdicios o efluentes de la actividad que desarrollan en la vía pública. D-Estacionar y expender su mercadería en lugares distintos a los que por reglamentación se determine. E-El titular sólo podrá habilitar un carro gastronómico por localidad. Artículo 14º: Establézcase una vigencia del permiso Municipal de (6) meses para el personal que expendan la mercadería, y de un año para el vehículo. Pudiéndose renovar a solicitud del comerciante y dentro del plazo de 15 días antes del vencimiento del mismo, caducando en forma automática el permiso otorgado, en caso de no presentarse la solicitud en el plazo mencionado. Artículo 15º: Establézcase como requisitos a cumplir por los manipuladores de alimentos tener la

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



libreta sanitaria correspondiente y el uso de la indumentaria adecuada, entiéndase delantal, gorro y guantes de látex descartables. Artículo 16º: Establézcase como horario de funcionamiento para el desarrollo de la actividad de 9 de la mañana a 2 de la madrugada. A excepción de la participación en un evento, el cual quedará sujeto al horario en el que se desarrolle el mismo. Artículo 17º: Requierase al titular de la habilitación, la responsabilidad de la limpieza y orden del sector; para ello deberá disponer de recipientes en donde los consumidores arrojen los elementos descartables, evitando su diseminación. Al retirarse del espacio ocupado deberá asegurarse que se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza. Artículo 18º: Establézcase que en caso de contar con mesas, se podrán disponer un máximo de 2 (dos), con sus respectivas sombrillas y un máximo de 4 (cuatro) sillas por mesa. Artículo 19º: Establézcase que en caso de contar con equipos de sonido, la música no podrá superar los valores permitidos de decibeles, de manera de no perturbar a las personas que se encuentren en los alrededores. Artículo 20º: Establézcase, ante el no cumplimiento de alguna de las disposiciones previstas en la presente Ordenanza, la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo a las penalidades que establece el Código Municipal de Faltas para cualquier comercio. Artículo 21º: Deróguese toda norma preexistente que se oponga a la presente. Artículo 22º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente. Bueno, este tema del carrito es un tema que todos los Concejales los vivimos distintas épocas del año sobre todo cuando llega el verano muchos vecinos quieren instalar un lugar para expendido de comidas rápidas es una salida alternativa de trabajo y yo creo que es válida como cualquier otro es totalmente lícita pero entre medio encontramos muchos puntos, que no están todos resueltos. Estuve averiguando un poco la Ordenanza más vigente, en cuanto a expendido de comida rápidas y más facturada en la vía pública, del año 1989 y hay otras que hablan, o tratan de regular un poco más, reciente, pero solo se rigen a lugares físicos y estable o puede ser el caso del hexágono en la costanera de Patagones, este proyecto lo charle con algunos Concejales en la Comisión le dije, que hace un tiempo que estaba trabajando. También me dirigí a Inspección, donde me hicieron algunas correcciones, les pareció oportuno tratar este tema y yo sé que hay pedido de Concejales, de pasar a Comisión pero van a querer intervenir, yo no tengo problema de que pase el proyecto a una Comisión, pero siempre y cuando haya una voluntad de trabajarlo y discutirlo. Yo sé que nos involucra a todos este tema, hay que estar atentos y quiero que el proyecto sea enriquecedor, yo creo que las críticas sean a favor o en contra pero siempre para sumar, si hay una clara visión de que este proyecto de realizar incorporaciones o modificarlo o tratarlo bárbaro, pero veo que en Comisión se está trabajando poco, señora Presidente, también no me excluyo pero bueno pasa, es así. Si se manda un expediente a Comisión después se consigue cuatro firmas y vuelve a ingresar sin ninguna alteración en algunos casos del proyecto inicial y en la próxima Sesión se aprueba por unanimidad, está pasando, eso creo que tendríamos que re-veer, todos los Concejales me incluyo, de ponerle un poco de énfasis en el trabajo parlamentario, en discutir porque quizás estamos tratando temas importantes, es importante, porque nos están llegando constantemente expedientes y quisiera que pongan un poquito el acento en eso. Vi que había inquietud en algunos de los Concejales de pasarlo a Comisión, no tengo problema para no generar ningún tipo de desconformidad. Mi moción sería de pasarlo a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Pase a Comisión. Se pone a consideración el pase Asuntos Varios. --

GUANCA: Señora Presidente, hay Concejales, que quieren hablar. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas para que se puedan expresar, porque justo me dirigía a todos. Así que, lo voy hacer y ponga a consideración.-----

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Bueno, me parece acertado el tratamiento sobre tablas, fui quien preguntó si pasaba a Comisión, pero no es para estar en contra del proyecto, eso es pensar mal, yo jamás de los años que llevo, jamás las veces que pedí el pase a Comisión, es para analizarlo si no tiene modificaciones el autor del proyecto no se tiene que enojar, solo creo que todo proyecto de Ordenanza, que pase por la Comisión previa después si los Concejales no hacen observaciones, no se tienen porque ofender al contrario va ser más ágil y más rápido en aprobarlo, pero me parece, que es lo que corresponde, a mí me gustaría porque no pude verlo a este proyecto. Así que, yo quiero darle tranquilidad al autor del proyecto y lo felicito, pero que no piense de esa manera, por los menos en nuestro Bloque no cruza en nuestra mente, las veces que hemos pedido el pase a Comisión y cuando volvió, volvió con el aval nuestro y acompañamos. Siempre, todo lo que sea para bien para la comunidad nosotros siempre lo acompañamos, más allá de que sea un año electoral nosotros no mezclamos las cosas al contrario, felicitamos a los que presentan proyectos de esta manera, asique le agradezco, nosotros lo vamos a leer, si tenemos que opinar algo le vamos a decir al autor y si no opinamos nada, es porque está bien. Pero creo que qué corresponde, que todo proyecto de Ordenanza, salvo que sea caso de urgencia debe pasar por Comisión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal. Tiene la palabra Concejal Guanca. -----

GUANCA: Gracias señora Presidente. Señora Presidente, entiendo que todo proyecto de Ordenanza debe pasar para discutir, justo a eso hacía referencia, no que haya Concejales que por su decisión de enviarlo a Comisión están en contra, pero hoy también, el día de la fecha, se trataron dos proyectos de Ordenanza con aprobación inmediata, sin pase a Comisión, a lo que yo me refería, pedir al Cuerpo en general, de que tengamos la voluntad de discutir y de enriquecerlo o se para extraer algo o modificarlo o ampliarlo, simplemente a eso me refería, no quería herir ninguna susceptibilidad.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Si no tengo más pedido de palabra ponemos a consideración el pase de Comisión al proyecto de Ordenanza, Comisión de Asuntos Varios. Tiene la palabra Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Pido el tratamiento sobre tabla porque en realidad Presidenta...

PRESIDENTE: Concejal estamos en tratamiento sobre tablas.-----

BIGARDT: No pidió tratamiento sobre tablas, pidió pase a Comisión señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Pidió tratamiento sobre tablas señor Concejal, estamos con las tablas.-----

BIGARDT: Discúlpeme entonces. Pedí la palabra, porque realmente se está generando una discusión y un pase a Comisión mal pasado, discúlpeme, pero Asuntos Varios no, trata un tema, de esto hay una Comisión Especial que se llama Seguridad, Higiene por favor, seamos respetuosos de las cuestiones, si vamos hablar del Reglamento Interno que si ya hay un proyecto, del Concejal Lozano, ya que me dan pie de hablar, de los temas de las Comisiones, le voy a traer a colación, lo que dice el Reglamento Interno, porque aparentemente el Reglamento Interno, lo tenemos ahí como una figurita decorativa y acá discutimos lo que se nos antoja y dice; "el Artículo 27º: el Concejo por intermedio del Presidente, estamos hablando del Presidente de la Comisión podría hacer los requerimientos que estimen necesarios al Presidente del Concejo a las Comisiones que se hayan en retardo y si aquellos que no fuese bastante, podrá fijarle días para dar cuenta del Despacho, o sea que es atribución suya y deber suyo señora Presidente, el Despacho de las Comisiones respectivas, "Artículo 28º: Todo proyecto Despachado por las Comisiones, así como su informe, será puesto en Secretaría a disposición de la

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



prensa. Artículo 29º: Las Comisiones permanentes -y esto voy hacer muy claro-, fijaran un día de reunión que se han fijado, están los lunes los miércoles algo así, no se si este año lo hemos hecho, pudiendo el Presidente ahí está hablando del Presidente de las Comisión, citar a los miembro de la misma por intermedio del Secretario del Cuerpo yo hasta hora que soy presidente de dos comisiones y ahora voy a poner en consideración mi renuncia en forma indeclinable a dos Comisiones porque me han llevado a la conclusión que tengo que yo revisar las cajas de Comisión, en dos oportunidades me mandaron al bloque a personas, de acá, de su Presidencia, señora Presidente, diciéndome que el Presidente de la Comisión de Tierra y Obras Públicas, también soy de Asuntos Varios, a que yo lo atienda, como es el tema, para qué está usted la Presidenta y el Secretario respectivo, que tiene esa responsabilidad eso lo que yo me pregunto. Sigo... citar a los miembros de la misma por intermedio del Secretario del Cuerpo cuando ello sea necesario. Bueno con esto quiero decir que aparte quiero que ponga a consideración mi renuncia a la Presidencia y que se haga cargo otra persona, que pueda llevar a delante esta forma o esta administración como corresponde y que sea mucho más capas que yo, evidentemente yo estaré fallando en esta situación, no tengo ningún Secretario que me disponga una reunión, porque nunca he fijado ninguna reunión y no creo que lo pueda hacer, porque acá nos mandamos por cada expediente que tenemos a consideración propia, porque lo hemos llevado adelante y de eso no me lo pueden discutir, porque yo estoy cansado de firmar Despachos de Comisión de gente que está interesada que yo firme un Despacho de Comisión porque pertenezco a la Comisión respectiva. Así que, o trabajamos bien o trabajamos como hasta hora. Pero el Concejal Guanca, no me va imputar a mí por ejemplo, que tenga por ejemplo en Asuntos Varios, mandarme a Asuntos Varios, y después es muy probable que diga no el Presidente de la Comisión de Asuntos Varios no hizo hincapié en el tratamiento de la Ordenanza que hoy presenta, así que, por favor primero quiero, aparte de estas consideraciones, de que me saquen urgentemente porque yo no soy mayoría en nada, solamente le pedí al Bloque del Frente para la Victoria estar en tres Comisiones y me voy a prestar al trabajo que me corresponde, pero no con responsabilidad. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente. Bueno, dos puntos; luego de haber escuchado al Concejal Bigardt primero yo les cargo las tinta al Presidente de la Comisión, que sea la de Varios, yo justo nombré la Comisión de Varios pensé, que era no preste atención, que debería dirigirse a la Comisión de Higiene y Seguridad. El punto que quería tocar, de cual yo soy Presidente, me refería al trabajo en general de Comisión, que no se está haciendo que reflexión sobre ese tema y que no lo lleve al plano personal, que yo trato de indicarle cual sea su trabajo su proceder en cuanto a este expediente en particular. Así que, no se sienta tocado como se lo dije al Concejal Marino, lo hablé como para que reflexionemos entre todos, no se está trabajando en Comisión y bueno quisiera, que no sea solo este expediente, si no varios que son importantes, sean tratados, como discutidos en Comisión y lleguen acá y no tengamos que tener este tipo de situaciones, la verdad, incómoda y pueda salir tratada, no digo aprobada, pero bueno, aprobado por unanimidad o sin ningún tipo de discusión. Quería aclarar eso señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidenta. Yo, en primer lugar, le voy a pedir al compañero Bigardt, que revea su posición, que desde el momento que él está en esas Comisiones, por los menos en mi caso, mi compañera creo que también, es así, que hemos decidido que sea el Presidente por su conocimiento, que eso permitirá a los Concejales nuevos llevar una enseñanza de parte de él y de aquellos que más o menos conocemos algo. Me parece que si hay que ajustar algún tornillo,

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



bueno lo haremos, pero no creo que se solucionen los problemas dejando las Comisiones en manos de otro. Me parece que yo insistiría, que revea esa posición, nosotros estamos conforme que él sea el Presidente, de esas Comisiones y que realmente, si en algo no hemos cumplido que nos diga y trataremos de corregir, pero me parece que no es necesario que el Concejal Bigardt se vaya, porque es un hombre que ha sido Presidente del Concejo, ha sido Concejal varias veces, tiene conocimiento del tema y para aquellos que van a ingresar incluso y los nuevos que han ingresado, pueda servir de utilidad. Para mí es así, asique le dejo en mano del Concejal Bigardt de tomar una decisión de que continúe al frente de las Comisiones.-
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----
BIGARDT: Le agradezco las palabras al Concejal Marino pero no, en forma indeclinable como lo dije al principio, soy un Concejal más, no tengo porque enseñarle nada a nadie, porque creo que estamos todos en las mismas condiciones, de saber, de aprender, como sigo aprendiendo yo también. Humildemente, le voy a pedir al Concejal Marino que considere, que si yo tengo ganas de renunciar por una cuestión personal, lo voy hacer y lo hago en estos momentos, si bien lo acepte en algún momento, pensé que no iba a tener semejante responsabilidad, me la han puesto hace dos días atrás. Trate a una persona que la mandaron de la Presidencia del Concejo, a tratar conmigo, porque yo era el Presidente de la Comisión de Tierras y Obras Públicas y le tenía que dar una respuesta, cuestión que no tenía nada de conocimiento y fue con un número de expediente, y digo, como no hay personal administrativo para atender esta cuestión, así me dijeron señor Bigardt. Bueno espéreme un segundito, señor fulano de tal, vino de San Blas le voy a explicar cómo tiene que hacer la cuestión respectiva y administrativa y me voy a ocupar del tema porque tampoco creo que era correcto decirle señor vaya allá y que lo atiendan, como pueda con la Comisión de Obras Públicas, soy un Concejal más y un integrante de esa Comisión, asique vine a la Secretaria y nadie me pudo contestar. Me parece, que se hubiera borrado todo y ahí me quede, con esta situación. Discúlpeme Presidente del Bloque, Concejal Ricardo Marino, pero yo no voy hacer y si no que me saquen de las Comisiones directamente, yo firmo los Despacho que ustedes creen que yo pueda firmar, no tengo ningún problema, porque evidentemente como usted dijo algo conozco del tema y no porque me quiera jactar de nada porque todos tenemos la misma voluntad, todo tenemos las mismas responsabilidades y podemos llevar a delante un Concejo Deliberante con tranquilidad y en armonía, pero de esta manera, a mí no me trata nadie, y casualmente, estoy a cinco meses de terminar mi mandato, y creo, que en vez de aprender, estoy perdiendo tiempo en muchas cosas, sin saber de qué este Reglamento Interno, como la Ley Orgánica, estuve veinte años estudiándola, para no sé qué, porque inclusive, más le digo, el Reglamento Interno, en varias oportunidades lo intervine, con un Presidente del Concejo que yo le rindo honores porque fue Jorge Bustos, el compañero Jorge Bustos que se ocupó de este Reglamento Interno que nadie lo quería tocar, y sin embargo, del 58 le estoy hablando con unas pequeñas intervenciones, que habíamos hecho algunos Concejales, que nos habíamos equivocado, inclusive, lo habían modificado por Ordenanza. Es una cuestión interna nuestra, acá, este data de 1958 mire lo que le estoy diciendo y cuando se hizo, lo firmaba Juan Cocce, el Presidente del Concejo Deliberante y Guillermo Aparicio, Secretario 1958 y se hizo por Decreto, que es una cuestión nuestra interna, es nuestro funcionamiento, es la forma que los Concejales trabajamos, ojalá hubiéramos podido como quisimos, en algún momento, la labor parlamentaria para que el Concejal por ejemplo, Guanca tenga la seguridad, de que nos vamos a reunir tal día, tal hora, con un Secretario al lado, que haga las actas correspondientes de tratamiento, de cada expediente que se trató en ese momento y no tengamos que venir acá, únicamente nada más que a tratar proyectos sobre

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



tablas. Por eso, es labor parlamentaria para discutir, para hacer la modificaciones, y llegar a un consenso, inclusive, y hasta por unanimidad y si no hay unanimidad, se determina quienes van hacer los oradores, de ese día y el Presidente de la Comisión respectiva, tiene la garantía de ser la primera voz que va presentar la parte resolutive, que hizo la Comisión ese día, o sea a través de un Despacho de Comisión, pero no. Agradezco compañero Marino, pero yo no voy a tomar esas atribuciones y esa responsabilidad. Nada más señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señora Presidente. Yo creo, que si el Concejal Bigardt aduce cuestiones de orden personal, nadie puede interpretar que se trate una cuestión que tenga porque explicar en público o porque es una cuestión personal, entonces bueno, no podemos pedir más explicaciones que las que él nos quiera dar. Comparto, básicamente y apoyo su postura al respecto, que las modificaciones al Reglamento Interno, recién lo hablamos con el Concejal Juan Pablo Lozano no se hacen por Ordenanza, porque la Ordenanza sí o sí es la participación al Ejecutivo para promulgarla o no, y el ejecutivo no tiene nada que ver con el Reglamento Interno del Concejo Deliberante. Por lo tanto, se debe hacer o por Decreto, o por Resolución. Así que, bueno, en eso comparto la opinión del Concejal Bigardt y lamento que él no quiera hacerse cargo, no es que no quiera hacerse cargo, que por cuestiones personales determine su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, porque es un hombre realmente valioso, con el cual se puede hablar y discutir y seguramente, llegar algún buen puerto, alguna buena conclusión. Así que, quería decir eso, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente. Si no hay más pedido de palabra, quisiera que se ponga en consideración corrigiendo el pase a la Comisión de Higiene y Seguridad de la cual soy Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien pido autorización para contestar al Concejal Bigardt. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Para contestarle al Concejal Bigardt sobre que no estoy cumpliendo con mi trabajo o con mis atribuciones, en la Sesión pasada, no sé si ustedes recuerdan, les anticipé o les dije, si podíamos trabajar en Comisión, porque vi que no se estaba trabajando demasiado y las cajas estaban llenas de expedientes. Ahora les digo, si con mi palabra no es suficiente y si cree el Concejal que debo enviar notas, voy a enviar las notas correspondientes, pidiéndole que se trabaje en Comisión, pero como soy una persona de diálogo lo hice en principio, en forma verbal. Dicho esto, le pido al Concejal que revea la situación como dijo el Concejal Marino y si de no ser así, envíe notas por favor, con la renuncia respectiva a las Comisiones que usted estas ahora. Si no hay pedido de palabra, pongo a consideración. Concejal Marino tiene la palabra.-----

MARINO: Gracias. No somos muchos los que trabajamos, pero nosotros intentamos, somos dos Concejales, tratamos de sacar de la manera que se pueda los proyectos, hoy entraron dieciséis, trabajo hecho por nuestro Bloque y tres proyectos y el anterior, superamos los treinta. Yo quiero dejar claro eso, que dentro de nuestras posibilidades, de la manera que sea, con el acompañamiento de los Concejales, se están sacando expedientes, no es tan así, que no se trabaja. Nosotros por los menos, no lo vamos a poner el saco. Gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. No hay más pedido de palabra. Tiene la palabra Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente. Era para decirle, que en la Comisión en la cual a mí me toca ser Presidente, porque así me eligieron mis colegas Concejales, no tenemos prácticamente expedientes, en la Comisión de Asuntos Legales, si hay dos o tres expedientes, están a la espera de algún criterio pedido del Gobierno de la Provincia, asique quería también dejar en claro, como lo dejo en claro el Concejal

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Marino, en la medida que podemos, es difícil trabajar en Comisión, sabemos que es difícil que por ahí no se juntan todos los integrantes, de la Comisión. Yo tengo la suerte de tenerlo en la Comisión de Asuntos Legales, a mi compañero Gerardo Bari y al Concejal Juan Pablo Lozano, que normalmente tenemos una fluida conversación y por ahí sacamos con la firma, los tres sacamos los expedientes despachados o bien los proyectos, que sean necesarios despachar, pero bueno, nada más que eso y le agradezco mucho señora Presidente el uso de la palabra.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Se pone a consideración el pase proyecto de Ordenanza a la Comisión de Seguridad, Higiene. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.9 expediente 4084- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Solicito Cuarto Intermedio señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden 1.9. Expediente 4084-2102HCD/17. Iniciado: Bloque UCR Cambiemos - Lozano Juan Pablo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Declaración de sitio histórico municipal la estancia Wasserman.

Visto: La obligación de parte de este Concejo de recuperar aquellos espacios culturales en todo el ámbito del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, es necesario enfatizar la importancia de Bahía San Blas como destino turístico fundamental sobre la costa atlántica desde Monte Hermoso hasta San Antonio Oeste. Que, el principal objetivo turístico de la mencionada ciudad es el de disfrutar de las distintas playas existentes además de la pesca de costa y embarcado. Que, lamentablemente se ha perdido la importancia de los lugares históricos de Bahía San Blas como atractivo secundario de la misma. Que, es evidente el deterioro de los edificios privados que han tenido importancia histórica que deben ser recuperados y mantenidos por el bien de la memoria de la comunidad. Por todo ello, el Bloque de la Unión Cívica Radical Cambiemos pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Declárese como sitio histórico Municipal y sujeto de protección el casco histórico de la Estancia Wassermann. Artículo 2º: Infórmese por parte del Museo Emma Nozzi un listado de sitios históricos en la Isla del Jabalí sujetos a ser protegidos y resguardados para la generación presente y futura. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Pablo Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Es para solicitarle el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Juan Pablo Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Este proyecto surge, de la necesidad de darle la importancia y protección a una estancia, Estancia Wassermann, que cada vez se encuentra más deteriorada y como estado, debemos cuidar de aquellos edificios que conforman la historia del desarrollo del pueblo. Por eso, hemos realizado este proyecto que vamos a pasar a Comisión, para poder enriquecerlo y trabajarlo en Comisión, para aprobarlo en la próxima Sesión. -----

PRESIDENTE: Si no hay más pedido de palabra. Ponemos a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.10. Expediente 4084-2103HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Cambio de banco roto de la plaza Villarino. Visto: La cantidad de días que lleva en total destrucción el banco de la Plaza Villarino, ubicado sobre la vereda de la arteria Comodoro Rivadavia, aproximado a su intersección con Suipacha, y; Considerando: Que, el mismo se originó por la caída de una de las ramas de los eucaliptos, en los días de alerta meteorológica. Que, pasan los días y el banco destruido sigue allí, siendo esto

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



inseguro para cualquier niño que transite por el lugar. Que, el mismo no solo es inseguro, sino que su rotura deja el lugar como en estado de abandono, y sin la comodidad para los vecinos que esperan el colectivo. Que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se vería con agrado que sea retirado del lugar como solución inmediata. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de embellecer la Plazoleta y volver a dar comodidad a los vecinos que esperan el micro, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda realice el cambio o quita del banco roto de la Plazoleta lindante a la calle Comodoro Rivadavia, frente a la parada de colectivos, aproximado a su intersección con Suipacha. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar la quita o el cambio del banco roto ubicado en la Plaza Villarino, específicamente frente a la parada de colectivos sobre calle Comodoro Rivadavia, aproximado a su intersección con Suipacha. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidente. Bueno, el proyecto es claro, en sus considerandos, debido a los vientos y las lluvias de los últimos días con alerta meteorológica, se ha derrumbado uno de los bancos que se encuentran en la plaza Villarino, justamente en ese lugar, las personas esperan la llegada del colectivo, ya que es una de las paradas, y es un lugar muy concurrido por personas de todas las edades que deben esperar, en algunos casos mucho tiempo. Por lo que es necesario que se arregle de forma rápida ese banco. Voy a pedir el acompañamiento de los demás Concejales en la aprobación de este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación de la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del Día. Expedientes con Despachos de Comisión.-----

SECRETARIA: Expedientes con Despacho de Comisión. Tierras y Obras Públicas 2.1. Expediente 4084-2846/2015. Iniciado: Asociación Civil María Auxiliadora. Extracto: Solicitud aprobación de planos. Visto: El Expediente administrativo N° 4084 – 2846/2015. Iniciado: Asociación Civil María Auxiliadora. Extracto: Aprobación de planos por la edificación existente a declarar. Despacho de Comisión los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza. Visto: El Expediente administrativo N°4084- 2846/2015 iniciado por la Asociación Civil María Auxiliadora, y; Considerando: Que, por el mismo tramita solicitud de Aprobación de Planos por edificación existente a declarar, nomenclatura catastral. I – C Manz 264 Parc 9b y 10. Que, se trata de una institución educativa emblemática, de larga trayectoria, en el Partido de Patagones. Que, realiza la presentación en forma espontánea. Que, de acuerdo al informe de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, la edificación excede el Factor de Ocupación del Suelo. Que, que el exceso de Factor Ocupación de Suelo, infringe el Código Urbano, Departamento Provincial, decreto Provincial 866/13. Que el mismo será considerado en el Código Contravencional del Partido de Patagones. Que, la institución presento su descargo y solicita resolución favorable, con el antecedente tratado por expediente 4084-1920/10 en I-C-264-3ª Y 15B.- Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Se exceptúa el presente de la aplicación de la multa correspondiente por el exceso de Construcción realizado en I-C- Manzana 264, Parc

PATRICIA ANA OLIVARES
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



9b y 10. Artículo 2º: La Asociación Civil María Auxiliadora se compromete a no efectuar nuevas obras, que importen incremento de la superficie construida. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.2. 4084-4163/16. Iniciado: Aurrecochea José Luis. Extracto: Sobre reclamos. Despacho de Comisión. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza. Visto: El Expediente N° 4084-4163/16 iniciado por el Sr. Aurrecochea José María, y, Considerando: Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de transferencia a favor del Sr. Aurrecochea José María, de los lotes de terrenos identificados catastralmente como: Circunscripción VII - Sección A - Fracción 63 - Parcelas 2, - 3 – 4 – 5 y 6, de la localidad de Stroeder, que tal como se desprende del informe de la Subdirección de Catastro dicho inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Municipalidad de Patagones por aplicación de la Ley 9533, pese a que fueron compradas mediante boleto de Compraventa a los herederos del titular registral Sr. Raúl Marsuratti y Rondeau en el año 1968.- Que en este marco se considera legítimo el pedido de transferencia de los lotes a favor del Sr. José María Aurrecochea, en un todo de acuerdo a la documentación que acredita su titularidad, la cual consta en el presente Expediente. Que ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica y Gestión de Gobierno a fs. 28 vta y 54 vta., sugiriendo se proceda a la elevación al Honorable Concejo Deliberante, del presente proyecto de ordenanza para la intervención de su competencia. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar la transferencia de lotes de terrenos identificados catastralmente como: Circunscripción VII - Sección A - Fracción 63 - Parcelas 2, - 3 – 4 – 5 y 6, de la localidad de Stroeder, a favor del Sr. Aurrecochea José María – L.E. N° 5.460.594. Artículo 2º: De Forma.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el Concejel Zvenger.-----

ZVENGER: Perdón no leí y yo me voy abstener.-----

PRESIDENTE: Se abstiene el Bloque. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se Reanuda la Sesión. Proyecto de Ordenanza aprobado por mayoría Bloque Frente Para La Victoria cinco abstenciones y nueve positivos, perdón diez votos positivos-----

SECRETARIA: Orden 2.3. 4084-1992HCD/17. Iniciado: Intendente Municipal Ing. José Luis Zara. Extracto: Eleva nota del Cura Párroco solicitando autorización de espacio público para realización del evento hip hop. Los señores Concejales de la Comisión de Tierra y Obras Públicas, habiendo analizado, el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; Visto: El expediente N° 4084-1992HCD/17, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por Cura Párroco – Padre Pablo Mardoni sdb – solicitando autorización para ocupar espacio público correspondiente a la explanada de la casa Parroquial el día 22/04/17 desde las 14.30hs hasta las 20.00hs. Para la realización de un evento musical de hip hop. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- Referéndum del Cuerpo Legislativo, al Cura Párroco – Padre Pablo Mardoni sdb –, al uso de espacio público. Que, el Cura Párroco – Padre Pablo Mardoni sdb – será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º:

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Convalídese la autorización Ad referéndum al Cura Párroco – Padre Pablo Mardoni sdb – para uso de espacio público correspondiente a la explanada de la casa Parroquial el día 22/04/17 desde las 14.30hs hasta las 20.00hs. Artículo 2º: El Cura Párroco – Padre Pablo Mardoni sdb – será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.4. 4084-1993HCD/17. Iniciado: Comisión de Fomento Balneario Los Pocitos Héctor Julio Kluppelberg. Extracto: Sobre autorización Concurso de Pesca en kayak el 23/4/2017. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar, el siguiente proyecto de: Visto: El expediente N° 4084-1993HCD/17, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por la Asociación Civil Comisión de Fomento del Balneario Los Pocitos – Héctor Julio Kluppelberg - solicitando autorización para realizar un concurso de pesca en kayak en la zona costera de dicho balneario, el día 23 de Abril de 2017, a las 10.30hs. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-Referéndum del Cuerpo Legislativo, a la Asociación Civil Comisión de Fomento del Balneario Los Pocitos – Héctor Julio Kluppelberg –, al uso de espacio público. Que, la Asociación Civil Comisión de Fomento del Balneario Los Pocitos – Héctor Julio Kluppelberg – será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese la autorización Ad referéndum a la Asociación Civil Comisión de Fomento del Balneario Los Pocitos – Héctor Julio Kluppelberg - para uso de espacio público en la zona costera de dicho balneario, el día 23 de Abril de 2017, a las 10.30hs. Artículo 2º: La Asociación Civil Comisión de Fomento del Balneario Los Pocitos – Héctor Julio Kluppelberg – será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTÍCULO_3º: De forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones – Carmen de Patagones (6º Sesión Ordinaria) – Junio de 2017.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.5. Expediente 4084- 1995/17. Iniciado: Néstor Pinta Director de Deportes. Extracto: Solicita corte de calle 23/04/2017 a las 10: 00 horas Corre Caminata. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden, elevar el siguiente proyecto. Visto: El expediente N° 4084-1995HCD/17, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el Director de Deportes – Néstor Aldo Pinta - solicitando autorización para realizar la corre caminata 238 aniversarios y corte de calles, el día 23 de Abril de 2017, a las 10.00hs. Que, se autorizo por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- Referéndum del Cuerpo Legislativo, al Director de Deportes – Néstor Aldo Pinta –, al uso de espacio público. Qué, el Director de Deportes – Néstor Aldo Pinta – será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, Inspección general será la responsable del corte y cuidado de las calles a recorrer, largada desde el Cerro de la Caballada, Rotonda del puente Ferro Carretero, calle Colon hasta rotonda costanera y regreso por el malecón, ascendiendo por puente ferro carretero hasta Viedma. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese la autorización Ad referéndum al Director de Deportes –

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Néstor Aldo Pinta – para uso de espacio público y corte de calles, el día 23 de Abril de 2017, a las 10.00hs. Artículo 2º: El Director de Deportes – Néstor Aldo Pinta – será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Artículo 3º: Inspección General será la responsable del corte y cuidado de las calles a recorrer, largada desde el Cerro de la Caballada, Rotonda del puente Ferro Carretero, calle Colón hasta rotonda costanera y regreso por el malecón, ascendiendo por puente Ferro Carretero hasta Viedma. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobada por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.6. 4084- 2046HCD/2017. Iniciado: Intendente Municipal Ing. José Luis Zara. Extracto: Eleva nota a la Directora de Cultura solicitando autorización espacio público refiere Aniversario el Primer Gobierno Patrio 25 de Mayo. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; Visto: El expediente N° 4084-2046HCD/17, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por la Directora de Cultura – Badillo Mónica – solicitando uso de espacio público del Parque Piedra Buena y corte de calles aledañas, el día Jueves 25 de Mayo del corriente año, de 10 a 18 horas para la realización del evento correspondiente a los festejos en conmemoración del surgimiento nuestro primer gobierno patrio en 1810. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- Referéndum del Cuerpo Legislativo, a la Directora de Cultura – Badillo Mónica –, al uso de espacio público y corte de calles. Que, la Directora de Cultura – Badillo Mónica – será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, Inspección general será la responsable del corte y cuidado de las calles Av. Francisco de Viedma, colon, JJ Biedma y Pasaje del Muelle. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese la autorización Ad referéndum a la Directora de Cultura – Badillo Mónica – para uso de espacio público Parque Piedra Buena, el día Jueves 25 de Mayo del corriente año, de 10 a 18 horas. Artículo 2º: La Directora de Cultura – Badillo Mónica – será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTÍCULO 3º: Inspección general será la responsable del corte y cuidado de las calles Av. Francisco de Viedma, colon, JJ Biedma y Pasaje del Muelle. ARTÍCULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Es para mocionar que los expedientes que pasan al Departamento Ejecutivo y al archivo sean tratados en bloque.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura a los expedientes.-----

SECRETARIA: Orden 2.7. Expediente 4084- 2078HCD/17. Iniciado: Horacio Adrián Gonzales. Extracto: S/ espacio público para emprendimiento gastronómico en San Blas. Orden 2.8. Expediente 4084-182HCD/13. Iniciado: María Celeste Gonzales Cravero y otros. Extracto: E/Proyecto de "Cooperativa de Trabajo La Comarca Eventos LTDA." 2.9. Expediente 4084-1420HCD/16. Iniciado: Asociación de Clubes Barriales de Fútbol – Gómez Rubén. Extracto: E/reclamo sobre terreno usurpado. Ref. Tenencia precaria de terreno otorgado a la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol. 2.10. Expediente 4084-1522HCD/16. Iniciado: Alejandro R. Martini Contal. Extracto: S/colocación de dos topes de estacionamiento a la entrada a su garaje. 2.11. Expediente 4084-1619HCD/16. Iniciado: Gabriel Luquez -Agrupación Folklórica. Extracto: S/autorización de uso de espacio público, para el 20/08/2016. Parque Piedra Buena. Ref. Día del Niño. 2.12. Expediente 4084-1634HCD/16.

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Iniciado: Concejales HCD. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Interés Municipal Certamen Regional de la 26 Olimpiada Nándú. 2.13. Expediente 4084-1641HCD/16. Iniciado: Edgardo Jalabert – Circulo Medico – CIMEPA. Extracto: S/ se señalice zona de ascenso y descenso se personas con discapacidad, embarazadas y estacionamiento de ambulancias, en el sector de los consultorios de CIMEPA. 2.14. Expediente 4084-1673HCD/16. Iniciado: Escuela Secundaria Nº 1 – Marta Geist – Villalonga. Extracto: S/corte de calles para el 19 y 20 de Septiembre Ref. FES 20165 – Fiesta del Estudiante. Villalonga. 2.15. Expediente 4084-1683HCD/16. Iniciado: Juan Carlos Domínguez – Bomberos Voluntarios San B. Extracto: S/espacio público para realizar monumento al bombero voluntario en Bahía San Blas. Ref. 25º Aniversario. 2.16. Expediente 4084-1898HCD/16. Iniciado: Pastor Mariano Bogado – Cristo Responde. Extracto: S/autorización de uso de espacio público, Plaza Villa Linch. Ref. Evento social para niño el 13/01/2017. Pastor Mariano Bogado – Cristo Responde. Extracto: S/autorización de uso de espacio público, Plaza Villa Linch. Ref. Evento social para niño el 13/01/2017. 2.17. Expediente 4084-1923HCD/16. Iniciado: Comisión de Festejos Quema del Muñeco – Lope Sergi. Extracto: S/permiso para llevar a cabo la "Quema del Muñeco". 2.18. Expediente 4084-2013HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de resolución. Ref. Declarando de Interés Municipal Maratón del 6to Aniversario de la Agrupación Atlético Las Maras. 2.19. Expediente 4084-2023HCD/17. Iniciado: Concejales Jorge Bigardt. Extracto: S/autorización de espacio público para el día 13/05/2017 en la plazoleta del Bº Villa del Carmen. Ref. Asociación de Agricultura familiar del Valle Inferior. Venta de módulos de hortalizas. 2.22. Expediente 4084-2010HCD/17. Iniciado: Bloque Unión Por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Aprobando Acta Acuerdo Paritario Noviembre 2016. 2.23. Expediente 4084-2021HCD/17. Iniciado: Concejales Edgardo Garat. Extracto: Presenta Renuncia. 2.25. Expediente 4084-295HCD/03. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Stando /al Departamento Ejecutivo iniciar las gestiones correspondientes a fin de declarar a la localidad de Villalonga como "Capital de la Poesía Joven". 2.26. Expediente 4084-455HCD/13. Iniciado: Acosta José Marcelo. Extracto: S/reactivar el Club de Canotaje. 2.26. Expediente 4084-1042HCD/15. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Declaración de Interés Municipal al Turismo como actividad estratégica y esencial para el desarrollo del Distrito. 2.28. Expediente 4084-2053HCD/15. Iniciado: Pte. Bloque Frente Renovador. Marino Ricardo. Extracto: S/censo para la señora Soukiassian Emma Beatriz para poder tramitar escritura de inmueble. 2.29. Expediente 4084-1515HCD/16. Iniciado: Cooperativa de Trabajo La Esperanza de Patagones / UTD LTDA. Extracto: Ref. Situación herramientas y Maquinarias. 2.30. Expediente 4084-71HCD/03. Iniciado: Comisión de Box. Extracto: S/informe por la suspensión del Sr. Víctor Domínguez sancionado por la Junta de Disciplina de Box. 2.31. Expediente 4084-207HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Concejo Escolar informe cuantas escuelas están en similar situación que la Escuela Nº 2 en cuanto a deuda que mantiene Provincia con Proveedores. 2.32. Expediente 4084-256HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Zara José. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Ejecutivo Municipal realice gestiones para incorporar en el interior del Partido de cámaras de seguridad. 2.33. Expediente 4084-1022HCD/15. Iniciado: Sonia Miriam Hermida. Extracto: S/permiso para detenerse en líneas amarilla. Ref. Traslado de abuelos y discapacitados. 2.34. Expediente 4084-140HCD/16. Iniciado: Bloque PJ – La Juan Domingo. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/mantener los subsidios de luz y gas en el Partido de Patagones. 2.35. Expediente 4084-1651HCD/16. Iniciado: García Nicolás. Extracto: S/declaración de Interés Legislativo a la Marcha Federal a partir del 31/08/16. 2.36. Expediente 4084- 1774HCD/16. Iniciado: Sid Hugo Daniel – Iglesia Ministerio Ecos

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



de Bend. Extracto: S/ se declare de interés Municipal la programación, difusión y desarrollo de las próximas ediciones de la Marcha por los Derechos del Niño. 2.37. Expediente 4084-1782HCD/16. Iniciado: María Angélica Garat. Extracto: S/declaración de Interés Municipal. REF. 4º Congreso Patagónico de Folcklore. 2.38. Expediente 4084-487HCD/14. Iniciado: Asociaciones Rurales y Federación Agraria. Extracto: S/intervención del HCD y del Ejecutivo Municipal ante problemática que se les presenta con el Banco de la Nación Argentina. Ref. Procesos Hipotecarios. 2.39. Expediente 4084-654HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Medidas de seguridad intersección calles Barbieri calles Av. De la Constitución y Barbieri. -----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración los expedientes con pase al Ejecutivo y al archivo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden 2.20. Expediente 4084-0013900/17. Iniciado: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible – OPDS. Extracto: Aprobación de Convenio Marco Girsu Celebrado entre el Organismo Provincial Para El Desarrollo Sostenible y el Municipio de Carmen de Patagones con fecha 06/01/17. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 16, donde en su Artículo 1º, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos celebrado entre el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Municipalidad de Patagones, inserto de fs. 1 a fs. 3 del Expediente de la referencia. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 2145- 13900/17, y; Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Municipalidad de Patagones. Que, el objeto del mismo es establecer entre ambas partes un amplio marco de colaboración por medio del cual se adopten y arbitren acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal. Que, el presente se encuadra de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial de Presupuestos Mínimos Nº 25.916 y las Leyes Provinciales Nº 11.723 y 13.592. Que, resulta procedente, de acuerdo a lo indicado en el citado convenio, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su autorización. Por todo ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado entre el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Municipalidad de Patagones, inserto de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres) del Expediente de referencia. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente. Es con respecto al próximo expediente que se va a tratar, nos advirtió la Secretaria del Concejo de que teníamos un error administrativo, en la aprobación de la Ordenanza, con el proyecto de Ordenanza, por lo tanto solicitamos que se retire, del Orden del Día, y regrese a la caja de la Comisión de Asuntos Legales, donde vamos a corregir el error administrativo, para volver a tratarlo en la próxima Sesión. -----

PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.24. Expediente 4084-2076HCD/17. Iniciado: Leandro Martínez - Apostemos a la Vida. Extracto: S/ distinción a la trayectoria del periodista Gustavo Bosco. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente: Proyecto De Resolución. Visto: La necesidad de

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



distinguir a aquellas personas que merecen un reconocimiento por su trayectoria y éxitos ante su importante labor periodística, y; Considerando: Que, resulta de especial importancia para este Honorable Concejo Deliberante llevar adelante un justo y merecido reconocimiento a la fabulosa y destacada trayectoria periodística de GUSTAVO BOSCO, quien cumple 25 años ininterrumpidos de su programa radial "CON LA GENTE" en el horario de 10:00 a 13:00 Hs. De lunes a viernes en la F.M. De la Costa de nuestra Comarca. Que, no escapa al conocimiento público que la forma de transmitir la información del Sr. Gustavo Bosco, refleja la identidad de las personas por su transparente objetividad y honestidad y con total pluralismo, aún en tiempos difíciles. Que, si citamos frases célebres de Rodolfo Walsh, podemos citar la que expresa: "En medio de esa lucha... por la justicia, la libertad y el imperio de la voluntad del pueblo, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre, sino su hermano". Porque "El sistema no castiga a sus hombres: LOS PREMIA...". Que, consideramos relevante distinguir al mencionado periodista por su loable labor diaria, haciéndole entrega de una placa de honor a su trayectoria. Por todo ello el Bloque de Concejales de Unión por Patagones elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Otórguese diploma al MERITO por su LABOR y -TRAYECTORIA PERIODISTICA en nuestra Comarca al Sr. GUSTAVO BOSCO. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. En realidad debe haber un error que hemos cometido nosotros, porque es un Despacho de Comisión, no del Bloque nuestro, sino que nosotros simplemente, somos integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, y lo rescatamos y lo pusimos a consideración de los señores Concejales, es un Despacho de Comisión. Lo que voy a pedir si se aprueba es que se convoque al vecino, que tomó la iniciativa, Leandro Martínez, al periodista Bosco, para que podamos entregarle la Resolución.-----

PRESIDENTE: Para la próxima Sesión, se convoca entonces. Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejál Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente. Simplemente, para dar fe de que el Periodista Gustavo Bosco, es merecedor de esta distinción, yo lo conozco hace muchos años, y realmente debo reconocer, que ha sido un hombre abierto, y amplio cuando nosotros armamos la primer agrupación, política, en el año 95, 96, cuando iba el compañero Bigardt iba como candidato a Intendente, pero en el 96, cuando armamos la Primer Agrupación, yo recuerdo que Gustavo Bosco, comenzaba con su radio, y yo apoyaba al Concejál Bigardt, entre otros que estamos acá presentes, y cuando armamos la primera agrupación, el Periodista Gustavo Bosco, nos dio siempre aire, como para poder expresar nuestras ideas libremente, así que yo quería dejar expresado, en actas, mi agradecimiento desde mi punto de vista personal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejál Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Creo, que acá lo que hay que destacar es que es un vecino el que lo pide, porque por ahí, el aprovechamiento político, estamos en elecciones, pero no, ha sido un vecino, y eso es muy bueno, porque ellos exponen las necesidades de la sociedad y los periodistas han pasado momentos muy complicados, así que me parece muy bueno esto de acompañar, este tipo de reconocimiento, que lo venimos haciendo desde el Concejo Deliberante en forma constante. Así que acompañarlo, un saludo para Gustavo Bosco, en reconocimiento a toda la trayectoria que tiene. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Me entero hoy, así que por supuesto, a nosotros como Bloque, también queremos sumarnos a esta distinción, y este reconocimiento al periodista Gustavo Bosco, lo cual nos consta su trayectoria, su

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



trabajo periodístico, en bien de la comunidad, así que gustosamente, el día que se haga esta distinción, tendremos que decir lo que corresponde, pero de alguna manera queríamos anticipar, el acompañamiento como lo hemos hecho con otros periodistas, distinguidos de la comarca, y seguramente habrá más, así que a medida que pase el tiempo vendrán los reconocimientos. Nuestro apoyo a esta iniciativa de Leandro Martínez. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Correspondencia Recibida. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el ingreso de un expediente, el expediente 4084-484/17, por el artículo 80º, iniciado por Aliberti Raúl, y el extracto es; sobre tenencia con opción a compra de terreno ubicado en Circunscripción I, Sección 27, Parcela I. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del expediente por el artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio para formar el Cuerpo en Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se le da lectura al Despacho.---

SECRETARIA: Expediente 4084-484/17. Iniciado: Aliberti Raúl. Extracto: S/ tenencia con opción a compra de terreno ubicado en Cic. I - Secc. 27 - Parcela 1. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, constituidos en Comisión, en la 7ª Sesión Ordinaria, del día 05/06/17, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 27 y 27 vuelta, del citado expediente en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expte. Administrativo N° 4084-484/17, y, Considerando: Que, por el mismo tramita la solicitud por parte del Sr. ALIBERTI RAUL del predio identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección D – Quinta 27 – Parcela 1, de la localidad de Carmen de Patagones. Que, el predio solicitado por el Sr. ALIBERTI es con el fin de llevar adelante en el mismo un micro-emprendimiento personal para la distribución de agua mineral en la Comarca, bajo el nombre de fantasía "Las Margaritas", tal como se ha descrito en la presentación de fs. 3/9. Que, la Dirección de Desarrollo Económico de este Municipio a fs.11 dispone que el proyecto presentado por el Sr. ALIBERTI RAUL resulta viable según lo planteado. Que, a fs. 13 informa Subdirección de Catastro que el predio solicitado fue oportunamente cedido en tenencia precaria del 1997 la cual al día de la fecha se encuentra más que vencida, asimismo a fs. 22 la Dirección de Obras Particulares informa que el predio requerido se encuentra libre de ocupantes. Que, en consecuencia deviene necesario dictar el acto administrativo correspondiente por el cual se otorgue la tenencia precaria con opción a compra al predio de referencia. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Cuerpo Legislativo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Cédase en Tenencia Precaria al Sr. RAUL ALIBERTI – DNI. N° 11.631.090, por el termino de cinco (5) años el predio identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección D – Quinta 27 – Parcela 1 – de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: La presente tenencia es con opción a compra en favor del Sr. ALIBERTI RAUL, a partir del tercer año de la misma y previa certificación por el área competente de este Municipio de que se ha cumplido con la realización del proyecto presentado y no reviste deuda alguna en concepto de canon municipal. Artículo 3º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir el correspondiente Contrato de Tenencia que determinará los derechos y obligaciones de cada una de las partes sobre la tenencia otorgada. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Este expediente ingresó por el artículo 80º, yo debo agradecer las gestiones que realizó el Concejal Artiles, cosa que tenemos que

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



tener cuidado, porque este expediente, ingresó sin la firma del Intendente, sin la firma del Secretario, el Jefe de Gabinete, y sin la firma de un abogado de la Municipalidad. Me parece que estas cosas, debemos tener cuidado cuando ingresan al Concejo, porque son errores que no se tienen que repetir, porque se trata de un expediente que tiene que tener todas las firmas, para nosotros poder tratarlo. Así que gracias a la buena predisposición del Concejal Artiles, que se ocupó del tema, y se resolvió el tema. Ahora lo vamos a aprobar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente. Una sola pregunta que le hago a Ud, que tiene el expediente ahí cerca, o a la Secretaria, está el informe de ARM, donde aclara que no existe ninguna deuda, respecto de ese... porque anteriormente ya estuvo cedido así que algún canon tendría que haber pagado. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Antes de leer la correspondencia recibida. Tiene la palabra Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Antes de finalizar quería saludar a Julia, y al vecino que están aquí, más que nada porque nos viene acompañando en otras Sesiones, y es bueno que vengan vecinos, así que ojalá se sumen más, es importante lo que pasa acá, y la participación de los vecinos, agradecerle que estén aquí. Nada más.-----

PRESIDENTE: Como les decía recién, que por una cuestión de que nos podamos escuchar, y que nos podamos respetar, cuando se están leyendo los proyectos, por favor que se haga silencio, o al menos el menor ruido posible, por una cuestión de que hay Concejales que están interesado en escuchar el proyecto, y se distraen, y también un respeto a la Secretaria que está dando lectura. Lo digo en general, no es para nadie en particular, solamente es por una cuestión de que todos nos podamos escuchar. Gracias. -----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. Carmen de Patagones, julio de 2017. El Intendente Municipal del Partido de Patagones, Ingeniero José Luis Zara, en forma conjunta con la Inspectora Jefe Distrital, Patricia Candelo, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de invitarle muy especialmente al acto oficial, en Conmemoración de la Declaración de la Independencia, el mismo se llevará a cabo el día 7 de julio a las 9: 00 Hs, en el Centro de Jubilados de Juan A. Pradere., sito en calle 14, entre 4 y 5 de dicha localidad. En la seguridad de contar con su distinguida presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente. Inspectora Jefe Distrital, Patricia Candelo. Intendente Municipal del Partido de Patagones, Ingeniero José Luis Zara. -----

PRESIDENTE: Les recuerdo a los señores Concejales, que el día lunes 10 a las 10: 00 hs, después de la reunión que hemos tenido con los Concejales, de Viedma, se ha dispuesto, se ha tomado la decisión, de hacer la Sesión Comarcal, como ya lo estábamos hablando, se haría aquí en Carmen de Patagones, y vamos a ser los anfitriones. Creo, que cada uno tiene en su banca, el proyecto, si hay que hacer alguna corrección, para que quede bien, y el próximo lunes, todo salga lindo, porque hace muchos años que no se hace esta Sesión y creo que va a ser importante, para el fortalecimiento de la Comarca. Invitamos a los Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo las 14: 30, damos por finalizada la 7ª Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

PATRICIA ANA OLIVARES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones